

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 02 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2018

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dn. JALIL, Fernando Miguel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. Buenader, Mariano

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén

AREDES, Ricardo Ramón

ÁVILA, Hugo Daniel

BARROS, Augusto

BRIZUELA, Analía

CESARINI, Enrique Luis

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana

FEDELI, Paola

GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

LAVATELLI, Luis Daniel

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

MOLINA OLVEIRA, Carlos

MOLINA, Manuel Isaura

MONTI, Francisco Manuel

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

NAVARRO, Hugo

RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano

ROJAS, Ramón Juan Carlos

SAADI, Luis

SARACHO, Sergio

SIERRALTA, Horacio

SORIA, Natalia

ZALAZAR, Mónica Olga

ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BAZÁN, Paola Vanesa

COLOMBO, María Teresita

CONTRERAS, Genaro Armando

FERNÁNDEZ, Juana

HERRERA, María Macarena

HERRERA, Rubén Antonio

LOBO VERGARA, Luis

LUNA, Víctor Hugo

MANZI, Rubén

MARSILLI, Carlos Antonio

NÓBLEGA, Marisa Judith

PONS BAZÁN, María Alejandra

RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

SOSA, Jorge Gustavo

VALDEZ, Humberto

Dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL. - Invitamos a todos señores los Diputados a ocupar sus bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Muy buenos días, contamos con la presencia de 26 Diputados en el recinto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Con el quórum reglamentario y siendo la hora 11:39 minutos se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del 02 de mayo de 2018.
Invitamos a los...

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Es a los efectos de...-como somos conocedores del problema eléctrico que hay- se prorrogue el inicio de la sesión con todo lo que significa el izamiento de Banderas hasta las dos de la tarde con una prórroga de media hora, en el peor de los casos.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Para precisar la moción del Diputado, es que se dé por abierta la sesión, se pase a un cuarto intermedio hasta las 14:00 horas para la continuidad de la presente Sesión Ordinaria.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Siendo la hora 11:40 minutos se da por abierta e iniciada la sesión y, por pedido de la Diputada que solicita un cuarto intermedio.
Pongo a consideración de los señores Diputados.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO SIERRALTA. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA. - Para que se dé el inicio formal que se proceda al izamiento de la Banderas.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Ya mocionaron recién que lo dejemos para...ya está mocionado.

SR. DIPUTADO SIERRALTA. - No podemos avanzar, no podemos dar por iniciada la sesión sino hacemos eso Presidente.

SR. DIPUTADO BARROS. - Retiro la moción señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Invitamos a los señores diputados Jorge Andersch y Ricardo Aredes a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Siendo la hora 11:41 minutos se pasa a un cuarto intermedio hasta las 14:00 horas.

- Siendo la hora 14:10 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL. - Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas, por favor.
Por secretaria Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: señor Presidente, contamos con la asistencia de 28 Diputados en sus bancas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Con el quórum reglamentario se levanta el cuarto intermedio y continuamos con la Primera Sesión Ordinaria del 2018.

Corresponde tratar el punto tres del Plan de Labor: lectura de los Decretos P.C.S. N° 286/2018 - P.C.D.P N° 025/2018. Por secretaria Parlamentaria se dará lectura.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor Diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si señor Presidente. En virtud que todos los Bloques cuentan con una copia de los Decretos que ya han sido certificados, ya hemos presenciado la Asamblea Legislativa y tenemos conocimiento de esta sesión, voy a solicitar, si no hay otra opinión en contrario, que se obvie la lectura y se den por aprobados señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se pone a consideración del Cuerpo la moción planteada por el señor diputado Augusto Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia de los Decretos P.C.S. N° 286/2018 - P.C.D.P N° 025/2018 como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pasamos al Punto 5º del Orden del Día:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tienen la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar licencia, para la compañera diputada Macarena Herrera, sin perjuicio que pueda asistir a la misma.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Previo a continuar con las licencias y entiendo que es un error involuntario, solicito que se ponga a consideración la lectura de la Versión Taquigráfica que está anunciado en la Orden del Día.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias señor Diputado. Retomando el Punto 4º: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Tercera Sesión Extraordinaria realizada el 20 de diciembre del 2017.

En virtud que los distintos Bloques tienen conocimiento de la misma, voy a solicitar que se omita la lectura y se proceda a su aprobación.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuamos con el pedido de licencias. Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar licencias para la señora diputada Marita Colombo y el señor diputado Genaro Contreras, sin perjuicio que se pudieran incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si señor Presidente. Es a los efectos de solicitar licencias para los diputados Cecilia Guerrero, Armando López Rodríguez, Marcelo Murua, de todas formas que se levanten las licencias si se presentan.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar licencias para las señoras diputadas Paola Bazán, Juana Fernández y el señor diputado Carlos Molina y para el doctor Rubén Manzi, sin perjuicio que se incorporen luego a la sesión.

SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera Villalba.

SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA.- Gracias señor Presidente es para solicitar licencia para el señor diputado Hugo Ávila sin perjuicio que se hiciera presente en la sesión y forme parte de la misma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración las licencias solicitadas.
Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Punto 5º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE JALIL.- Con motivo de la realización de la primera Sesión Ordinaria del 2018 y en cumplimiento del Artículo 7º inciso 14) del Reglamento Interno de la Cámara, elevo para su aprobación la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2017.
Por secretaría Parlamentaria se dará lectura.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente, es para mocionar que se omita la lectura, que se pase a la consideración de la rendición y, en todo caso que por Secretaría Parlamentaria luego se envíe a los Presidentes de cada Bloque, una copia del instrumento de rendición. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración de los señores Diputados.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a remitir las copias a los Presidentes de Bloque.
Continuando con las Comunicaciones por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota enviada por el Poder Judicial, informando como quedará integrada la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minas de Segunda Nominación, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

Firma: Dr. Manuel de Jesús Herrera -Presidente de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minas de Segunda Nominación-.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Se junta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota CS 002 por la cual informa la nómina de Senadores que integraran la Comisión Bicameral de Seguridad Democrática, conforme lo dispuesto por la Ley 5429.

Firma: Ing. Jorge Omar Solá Jais -Presidente Provisorio en ejercicio de la Presidencia Cámara de Senadores- y acompaña con su firma el Sr. Omar A. Kranevitter -Secretario Parlamentario del Senado -.

Se junta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota enviada por el Frente Justicialista para la Victoria, informando la conformación de las autoridades de dicho bloque.

Firma: Cecilia Guerrero García -Presidenta-; Augusto Barros -Vicepresidente- y Natalia Andrea Soria -Secretaria-; Jorge Rubén Andersch; Ricardo Rubén Aredes; Adriana Díaz; Juan José Denett; Noelia Paola Fedeli; Luis Daniel Lavatelli; Armando López Rodríguez; Manuel Isauro Molina; Marcelo Murua Palacio; Diego Maximiliano Rivera Villalba; Juan Carlos Rojas; Mónica Zalazar y Armando Felipe Zavaleta.

Se junta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota VP 045 de Vialidad Provincial, dirigida a esta Cámara con el fin de elevar copia de la Resolución VPN N° 2109, correspondientes a las modificaciones de cálculos, recursos y créditos presupuestarios para conocimiento de todos. Y se adjunta con la misma copia de un Decreto de fecha 20 de diciembre de 2017.

Firma: Ing. Fernando Alberto Morales.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Se junta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota de la Secretaría General de la Gobernación, referida a remitir copia certificada del Decreto P. y D. (S.E.C.R. e. I) N° 165 de fecha 21 de febrero de 2018, mediante el cual se ratifica en todas sus partes el Convenio de Donación con Cargo, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Catamarca y la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Firma la presente: Lic. Edgardo Macedo -Secretario General de la Gobernación-.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Se adjunta Decreto P. y D. (S.E.C.R. e. I) N° 165, contando con tres (03) fojas y se remite a la Comisión de Legislación General.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Si bien es atribución de esa Presidencia definir la remisión a la respectiva Comisión, entiendo que por el extracto que se ha leído por Secretaría Parlamentaria, es una cuestión que competiría, directamente, a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, por lo que le solicito al Presidente que disponga su remisión a dicha Comisión. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Si no hay ninguna observación al respecto se remitirá a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota de la Secretaría General de la Gobernación, referida a remitir copia certificada del Decreto S-N° 1766 de fecha 28 de diciembre de 2017, mediante el cual se prorroga por el término de (2) años la Emergencia Sanitaria establecida en la Ley N° 5382 "Declaración de Emergencia Sanitaria de Especialidades Críticas"

Firma la presente: Lic. Edgardo Macedo -Secretario General de la Gobernación-.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Se remite a la Comisión de Salud Pública con las copias en dos (02) fojas del respectivo Decreto.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota 079/18. Solicitando que no se envíe a archivo y el pronto tratamiento del Expte. N° 158/16 referido a "Modificación del Estatuto del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Catamarca.

Firmado: Horacio Sierralta -Diputado Provincial-.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Se remite a la Comisión de Legislación General.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota 103/18. Invitando al señor Presidente de la Cámara de Diputados y a todo el Cuerpo a participar de la modificación del Nombre del Salón de deliberaciones del Concejo Deliberante de Fray Mamerto Esquiú bajo la denominación "Venerable Fray Mamerto Esquiú".

Firmado: Prof. Mónica Susana Acosta -Vicepresidente Concejo Deliberante F.M.E.-.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Se remite la misma a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota por la cual remite copia certificada del Decreto Acuerdo N° 399 de fecha 06 de abril de 2018, mediante el cual se adhiere la Provincia de Catamarca a la Ley 27428, modificatoria de la Ley 25917 de Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, todo de conformidad a lo establecido en 184 de la Constitución Provincial.

Firmado: Lic. Edgardo E. Macedo -Secretario General de la Gobernación-.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Acompaña a la misma, copia del Decreto Acuerdo N° 399 a dos fojas.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

- La diputada Colombo solicita si puede reiterar la lectura de la nota -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Si como no Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Entiendo que la adhesión que envía el Poder Ejecutivo, por la materia debería ser girada a la Comisión de Hacienda y Finanzas para su conocimiento.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Así se hará señor Diputado.

Secretaría Dr. Peralta. Informa:- Como lo solicita ahí la Diputada. Es la Nota en la que se remite la copia certificada del Decreto Acuerdo 399 de fecha 06 de abril de 2018, mediante el cual se adhiere la Provincia de Catamarca a la Ley 27428, modificatoria de la Ley 25917 de Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno. Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Decreto P.C.D. N° 026 de fecha 26 de abril de 2018, mediante el cual se reconoce la conformación de los Bloques: Coalición Cívica Cambiemos; Bloque Frente Cívico y Social Cambiemos-Cambiando Juntos; Bloque Frente Cívico y Social Cambiemos - Vamos Juntos.

Firma el presente dictamen: Fernando Miguel Jalil -Presidente Cámara de Diputados- y acompaña con su firma el Dr. Gabriel Peralta -Secretario Parlamentario Cámara de Diputados-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Oficio Poder Judicial de Catamarca referido al Expte. Corte N° 142/2016, caratulado: "Lobo Vergara Luis María c/ Poder Ejecutivo de la provincia de Catamarca s/acción contencioso administrativa".

Firma: Esc. Elsa Lucrecia Arce -Secretaria en lo Contenciosos Administrativo Corte de Justicia-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota de remisión de Memoria Anual del Poder Judicial correspondiente al Ejercicio 2017.

Firma: Luis Raúl Cippitelli -Presidente Corte de Justicia-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las comunicaciones oficiales, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Secretario.

Pasamos al punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA DÍAZ. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ. - Gracias señor Presidente.

Hoy 2 de mayo se cumplen 36 años de aquel 2 de mayo de 1982, cuando como consecuencia del ataque artero de un submarino británico, el Conqueror, hundió al buque General Belgrano. Y no quería dejar de tener presente y recordarlo, porque allí entre los 1093 tripulantes 323 muertos, fallecidos, dos son catamarqueños y merecen que los mencionemos y los recordemos: Robustiano Antonio Barrionuevo de El Huaco Andalgalá y Carlos Alberto Valdez de Tinogasta, ahí descansan bajo el mar en un lugar considerado histórico nacional y tumba de guerra, hoy se realizan en Catamarca actos en conmemoración y estos tripulantes de ese ARA nos recuerdan también o me traen como parangón a estos 44 tripulantes del ARA San Juan y que casi -fíjese usted- que tampoco conocemos mucho de lo que ha sucedido con los 44 tripulantes, se van a cumplir 6 meses y todavía ni los familiares ni nosotros como sociedad conocemos fehacientemente lo que pasó; en otra etapa estábamos en una dictadura cívico militar donde con el tiempo transcurrido tampoco podemos conocer en detalle cómo fue aquel ataque artero al buque General Belgrano.

Y también señor Presidente se celebró ayer el Primero de Mayo, el Día del Trabajador y la verdad que dijimos que no había nada que celebrar, porque creo que es uno de los más tristes y de los más difíciles que los trabajadoras y trabajadores argentinos están pasando, no voy a enumerar las situación que se está viviendo porque la verdad que si nosotros como legisladores escuchamos y representamos lo que le pasa a la gente todos los días, lo sabemos. Sin embargo no quiero dejar de llamar la atención, señor Presidente, a los catamarqueños y catamarqueñas porque esas consecuencias también se viven en nuestra provincia, hay una política económica y social del Gobierno Nacional, que fíjese es coincidente con lo que dije antes, ese mismo plan económico neoliberal de la dictadura cívico militar es la que hoy llevamos adelante y fíjese señor Presidente, como dije, tiene consecuencias en Catamarca y así como en las delegaciones nacionales caso de ANSES hace unos meses, caso de la Subsecretaria de Agricultura Familiar hace unos días, las cesantías se están produciendo, esa es nuestra..., no nuestra preocupación, eso es señor Presidente la verdad, señalar que estamos en zona de riesgo, casi como en la zona de riesgo de la exclusión con los británicos, casi, porque sabe por qué señor Presidente lo comparo? porque está en riesgo la dignidad de la vida, de la vida de los trabajadores y trabajadoras. Así que le agradezco, agradezco este momento para poder realizar este homenaje. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO MANZI. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI. - Gracias señor Presidente. También desde mi banca adhiero al recordatorio de los héroes del General Belgrano, del ARA General Belgrano, y con respecto al Día Internacional del Trabajo creo que es sobre todo un desafío para los que pretendemos representar algún sector de la sociedad o a la sociedad en su conjunto, pensar nuevos paradigmas que tienen que ver con las nuevas actividades laborales y esta etapa de esta nueva revolución industrial, que esta etapa que cursa el capitalismo internacional y que realmente surge el desafío de romper estos viejos esquemas que tuvieron vigencia durante la modernidad y que hoy con el manejo de las nuevas tecnologías y los nuevos conceptos del tiempo de trabajo y de ocio, nos ponen en una situación inédita y creo que nosotros como dirigentes tenemos que empezar a tener una mirada más abarcativa y también animarnos, animarnos a abandonar algunos esquemas rígidos de análisis.

Por otro lado, también, hoy en Labor Parlamentaria, la Presidenta del Frente para la Victoria recordaba que también se conmemora el Día de la Constitución y también hago referencia a aquellas palabras de Fray Mamerto: "Sin ley, no hay Patria". Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. Bueno, en igual sentido adherir a quienes han precedido la palabra, en lo que respecta al tema de los argentinos necesitamos tener presente como historia y hechos que son desagradables y que son muy caros a los sentimientos de todos los argentinos.

Pero también como lo expresaba el Dr. Manzi, desde el Bloque de la Renovación, queremos dejar un mensaje de salutación para todos los empleados de esta institución, para todos los trabajadores de nuestra Catamarca, para todos los hombres y mujeres que a diario son el tesón y tienen el esfuerzo y la perseverancia para que cada día nuestra nación, esté un poquito mejor.

Y también resaltar que en el año 1853, 13 provincias en la ciudad de Santa Fe, sentaron las bases de lo que permitía la organización nacional, indudablemente de que estos hombres con una visión macro, han establecido todos aquellos aspectos que permitían el desarrollo significativo de nuestra nación y solamente quiero traer a este recinto, lo que quedó asentado en el Preámbulo, pero voy a tomar una parte nomás del mismo, con mucha sabiduría ellos decían: "...con el objeto de construir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino...", seguramente queridos colegas, que en la visión que ellos tenían y si nosotros los catamarqueños y quienes tenemos la representatividad y la responsabilidad que nos cabe, seguramente que empezaremos a trabajar incansablemente, para que nuestra Carta Magna, sea actualizada y responda las necesidades que tiene nuestra comunidad y bregar el futuro -valga la redundancia- para las futuras generaciones. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Brevemente, nosotros recordamos el 1 de mayo, aquella sanción de la Constitución de la Patria, cuando luego de un largo y doloroso periodo de luchas intestinas, se daba comienzo a la etapa de la organización nacional, conformada por lo que eran entonces la mayoría de las provincias argentinas, con la salvedad de la provincia de Buenos Aires, que esperó algunos años más para integrarse a la nación. Y no es en vano destacar la sanción de nuestra ley fundamental, porque en un país que se ha visto atravesado por fuertes diferencias, por muchos desencuentros y por la mano atroz de la anti-patria que utilizara las Fuerzas Armadas para suspender el orden Constitucional y derrocar gobiernos legítimamente elegidos por el pueblo, reivindicar el estado de derecho, el sistema de vida democrático y la necesidad de todos los argentinos de respetar y hacer respetar la Constitución que nos une, nunca puede ser en vano.

Por el contrario, señor Presidente, porque en esta sociedad atravesada por intereses y muchas desintelencias, también cabe señalar, poner de manifiesto que esa unidad que pregona el Preámbulo de la Constitución, también la Gobernadora de la Provincia ha hecho un fuerte llamado en el día de ayer a la unidad de todos los catamarqueños, en una provincia que aún subsisten algunas rémoras, algunos sectores que creen que pueden estar por arriba de la Constitución y la Ley. Todo dentro de la Constitución y la Ley, señor Presidente, nada fuera de la Constitución y la Ley. Por eso levantemos todos juntos la necesidad de la vigencia de nuestra Constitución y de respeto por parte de todos, representantes y representados. Muchas gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente. Es para adherir a los homenajes, tanto de la Constitución Nacional como del Día del Trabajador, pero también referirme a una fecha significativa, como es el hundimiento del ARA General Belgrano.

En esa tripulación había un vecino, un Suboficial retirado, Ramón Barrionuevo -vecino y amigo de La Tercena- sobreviviente de ese ataque que sufriera el ARA "General Belgrano", que antes de llamarse "General Belgrano" se llamaba "17 de Octubre".

Así que, nosotros adherimos al homenaje que hizo la diputada Díaz con respecto a este artero ataque que sufrieran nuestros compatriotas y también lo estoico que fue Ramón Barrionuevo en esa catástrofe o en ese ataque, porque él nos contó en varias charlas y en varias oportunidades -y estuvo en la Escuela Municipal- estuvo estoicamente, hasta el último momento a bordo del ARA -en lo que quedaba- hasta que el Capitán no dio la orden que había que evacuar, ellos siguieron y han pasado un par de días donde han sufrido las inclemencias del tiempo, las vicisitudes que les dio esto, con heridos, situaciones que han sido tremendas.

Escuchar el relato de Ramón, indudablemente que -como amigo, como vecino y como argentino- nos ponía la piel de gallina y a más de uno se le ha escapado alguna lágrima con estos comentarios.

Así que, simplemente, desde el Bloque del Frente Cívico y Social-Cambemos Juntos, queríamos también adherir a este homenaje señor Presidente. Gracias señores colegas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muy buenas tardes señor Presidente. Es para adherir desde el Bloque "Unidad Ciudadana" a todos los homenajes que se han rendido, a los mártires del ARA "General Belgrano", por el homenaje también y a la conmemoración del Día de la Constitución y, lógicamente, a los trabajadores argentinos.

Y como decía la diputada Adriana Díaz, seguramente es muy poco lo que tiene hoy para festejar los trabajadores argentinos; estamos en el marco de un brutal ajuste con la caída del salario real, estamos con la apertura de importaciones, que cierran fábricas, estamos, estamos en el marco de un proceso de endeudamiento que pone en riesgo el futuro de muchas generaciones de argentinos.

Pero también yo quiero llamar a la reflexión al Gobierno de la Provincia de Catamarca. En el día de ayer nuestra Gobernadora anunciaba una meta salarial de 17,5 y sería de acuerdo a los cálculos de todos los economistas argentinos que lamentablemente este año los trabajadores catamarqueños volverían a perder con respecto al índice inflacionario que se calcula en un 25%. Recordemos que en el año 2016, el aumento que dio la Gobernadora fue del 25% y la inflación terminó siendo del 42% con lo cual los trabajadores catamarqueños perdieron 17 puntos de salario real. Recordemos que el año pasado en el 2017, nuestra Gobernadora dio un aumento del 18% y la inflación terminó siendo del 25% con lo cual, nuevamente, los trabajadores catamarqueños, una masa salarial de 47 mil empleados públicos provinciales y 25 mil empleados públicos municipales volvieron a perder con respecto a la inflación y este año se plantea el 17,5 una meta que seguramente es mezquina, que seguramente no va a alcanzar a cubrir lo que la inflación va a hacer caer sobre los bolsillos y sobre el peso de cada uno de los hogares catamarqueños.

Es por eso que yo quisiera llamar a la reflexión al Gobierno de Catamarca y decirle que si están en contra del ajuste, por favor que no lo implementen ese ajuste también sobre los hombros de los trabajadores estatales de la Provincia de Catamarca.

Yo creo que a partir de..., si se ajustan 47 mil empleados públicos provinciales y 25 mil empleados públicos municipales eso genera un efecto negativo en la rueda de la economía del mercado interno, no tengo ninguna duda de que va a repercutir en el comercio, va a repercutir en la industria, va a repercutir en las empresas de servicios, va a repercutir en todas las áreas de nuestra economía provinciana.

Así que sería importante que también se plantee desde esta Legislatura cuando se trate el proyecto, si es que se logra tratar y sacar de Comisión el de Emergencia Salarial que ha planteado Unidad Ciudadana, por lo menos una cláusula gatillo, que a fin de año, en el mes de octubre o en el mes de septiembre se analice cuál ha sido el avance que ha tenido la inflación y si la inflación ha ido por el ascensor y los salarios han ido por la escalera como decía el General Juan Domingo Perón, se ponga en vigencia esa cláusula gatillo para que los trabajadores de la provincia de Catamarca no vuelvan a perder nuevamente por tercer año consecutivo con respecto a la inflación. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Señor Presidente muchísimas gracias. No obstante el Presidente de mi Bloque adhirió e hizo extensivo el saludo sobre todo por el día del trabajador. Yo si quiero hacer referencia a la Constitución de 1853, la verdad que es importante que nos acordemos, pero es importante que nos acordemos de todo el proceso.

La Constitución de 1853 fue violada en 1860 con su reforma, porque el contexto político institucional e histórico de la República Argentina así lo reclamaba con la unificación de Buenos Aires a la Confederación. Así que creo que es muy importante, es muy importante, es muy importante cuando hablamos de la Constitución y recordamos contextualizarlo porque la verdad ninguna Reforma Constitucional, a lo largo y a lo ancho de la historia de nuestro país, se logró sin el consenso social y sin el consenso político. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Simplemente para formular la adhesión por parte del Bloque que represento en este tema, en relación a lo que tiene que ver con el hundimiento del ARA Belgrano, del Día Internacional del Trabajo y del Día de la Constitución y hacerlo con la honestidad intelectual de que cuando hay cuestiones que nos unen a todos, quizás no sea propio del homenaje hacer consideraciones de tipo ideológico, no es nuestro propósito hacerlo sino hacer la adhesión lisa y llana , podríamos hablar muchas horas cuáles son las razones por las cuales la Argentina ha sido uno de los países con mayor inflación en el mundo, que quizás el Diputado pre, preopinante las olvida, pero sin ir más allá reiterar y ratificar la adhesión honesta y sin matices ideológicos por parte del Bloque Frente Cívico y Social Cambiemos - Vamos Juntos.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Si, señor Presidente.

Le agradezco, simplemente, para hacer una aclaración y aunque no es este el momento reglamentario propicio, pero como es un tema que ha sido puesto de manifiesto en este apartado Homenajes, simplemente, quiero aclarar para tranquilidad del Diputado pre, preopinante, que los acuerdos salariales a los que ha arribado el Gobierno de la Provincia en una instancia de paritarias libres, han sido establecidos -además del porcentaje que ya se ha mencionado- también acompañado de una cláusula gatillo, lo que quiere decir que operará en forma automática en la eventualidad de que los índices inflacionarios superaran el porcentaje de incremento salarial acordado entre las partes.

De manera tal que, simplemente, quiero llevar tranquilidad de que en esta provincia sí se hacen todos los esfuerzos para preservar la capacidad adquisitiva de los trabajadores públicos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Abogados nomás -según algunos-.

Mire, la verdad, que no encuentro..., tenía escrito de una oficina que me escriben la..., - probablemente el diputado Molina tenga el teléfono para comunicarme- pero de todas formas lo voy hacer in voce.

- Comentario de algunos señores Diputados -

SR. DIPUTADO BARROS.- No, el diputado Carlos Molina.

Queríamos..., conversando en Homenajes y, bueno, fue una introducción que parece que va a ser larga en este periodo legislativo y permanente.

Yo solamente quería recordar y, en el marco de la Constitución o de los recuerdos de la Constitución, que hoy se cumplen 70 años de un 1º de Mayo de 1948, fecha en la que el peronismo, por lo general, ponía en referencia cuestiones que eran de importancia popular -por

lo menos lo que nosotros entendemos como pueblo- y estábamos en una etapa donde se venía mutando el constitucionalismo liberal que estaba vigente por el constitucionalismo social.

Y ese 1º de Mayo de 1948 Perón anuncia la necesidad de llevar a cabo la reforma de la Constitución Nacional que, después, fue realizada por o efectivizada al año siguiente y un Golpe Militar inconstitucionalmente la derogó a la Constitución del 49.

Pero quería recordarlo, no dejarlo pasar por alto, creo que después de mucho tiempo, desde 1853-60 -como plantean la Constitución aquella originaria- hasta 1948 o 49 había pasado un tiempo pronunciado y prolongado y la sociedad reclamaba un cambio, un cambio que -como decía Perón y que después se incorpora una verdad justicialista- se planteaba una filosofía de vida práctica profundamente cristiana y profundamente humanista.

Espero que Catamarca no demore 70 años para producir la reforma de la Constitución. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA, Carlos.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA, Carlos.- Gracias Presidente.

Solamente para hacer dos aclaraciones, la primera es para indicarle al Presidente del Bloque Unipersonal de Unidad Ciudadana -por las dudas y por los planteos que ha hecho- de que tengo información precisa de que CAMMESA no tiene nada que ver con el corte de la luz que hubo hoy día en la Cámara de Diputados -digamos- para que no me vaya a sumar alguna culpa extra de lo que está pasando en la provincia.

Y lo segundo, salir en defensa de mi par, del diputado Isauro Molina que acaba de ser agredido por el diputado Barros con no sé qué referencia a una oficina pública -digo- porque me imagino que se refería a él cuando hablaba de ese tema. Así que me solidarizo con usted compañero Isauro Molina, por el agravio recibido. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.-Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Le voy a pedir al señor diputado Carlos Molina, que por favor revise los oídos, porque hice mención a Carlos Molina y a él le pedí el teléfono de la oficina a donde me escriben a mí normalmente los discursos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado. Terminando con el punto Homenajes. Continuamos con el Plan de Labor, Punto 7º:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 001-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Adhesión de la provincia de Catamarca al Decreto N° 05/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, que declara el año 2018 como el "Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 002-2018. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por el Senador Atenor Aldo Contreras. Fijar la división del territorio provincial en dieciséis (16) Áreas Programáticas, una (1) por cada departamento que conforman políticamente a la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 003-2018. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por los Senadores Héctor Fernández, Julio Ernesto Maza, Atenor Aldo Contreras. Implementación en la provincia de Catamarca del Sistema de Validación de Sellos y Formularios de Profesionales del Sistema de Salud y Creación del Registro Único de Profesionales de la Salud.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 004-2018. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por el senador Bernardo David Quintar. Creación de una Escuela Agrotécnica de Nivel Medio en la localidad de Palo Blanco, departamento Tinogasta.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 005-2018. Proyecto de Declaración iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Declarar de Interés Parlamentario y expresar el reconocimiento de esta Cámara de Diputados a la labor de Wakanda Aromas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 006-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Navarro. Modifícase la Ley Provincial N° 5337 "Creación de la Defensoría del Pueblo".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 007-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declarar el más enérgico repudio a los despidos producidos en la UDAI Catamarca de la ANSES.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 008-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declarar de Interés Parlamentario la XXVII Feria Ganadera y Artesanal de la Puna, Antofagasta de la Sierra 2018.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado a través del Decreto N° 002/18 con fecha 14/02/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 009-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Solicitar a la Secretaría Democrática, para que a través de la Policía de la Provincia de Catamarca, informe y detalle las medidas tomadas para el cumplimiento de lo normado por la Ley N° 4851 - Prohíbiase a los Propietarios y Poseedores de animales a dejarlos sueltos o abandonados en Rutas Nacionales, Provinciales, Calles o Caminos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 010-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Declárase la profunda preocupación y más enérgico rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de incluir al Aceite de Oliva Virgen Extra, Posesión Arancelaria N° 1509.10, en la lista de productos desgravados dentro del Acuerdo de Libre Comercio Unión Europea-Mercosur.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 011-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Paola Bazán. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de la Secretaría de Seguridad Democrática, remita informe detallando: "Equipamientos, capacitaciones, implementación de nuevas tecnologías, entre otras cuestiones que hacen a un correcto funcionamiento de las Fuerzas de Seguridad de la Provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y Cultura y Educación.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra señora diputada.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Debería chequear el tema de quién es..., el nombre del iniciador.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Perdone, cómo dijo Diputada no le escucho, disculpe.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Que debería revisar el nombre del iniciador del proyecto.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Ah, muchas gracias Diputada.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Paola Bazán.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Paola Bazán.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 012-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Preocupación y rechazo a la decisión del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM), de quitar la frecuencia de Radio Montessori.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 013-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Bazán. Solicitar al Director de la Obra Social de los Empleados Públicos, informe si al aplicar el descuento establecido por Ley, dicho Organismo cumplirá con las obligaciones de brindar los servicios estipulados según en cada caso, garantizando los mismos.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a las Comisiones de Salud Pública y, Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 014-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Augusto Barros. Sanciones en contra de la Violencia Escolar.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO BARROS. - Hay otro proyecto de similar confección o redacción, que está en la Comisión de Legislación General, para que sea girado a esa Comisión.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Así se hará, se gira a la Comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO LAVATELLI. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra Diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI. - En el proyecto, expediente 004-2018, donde dice creación de una Escuela Agrotécnica de Nivel Medio en la localidad de Palo Blanco, departamento Tinogasta, ahí dice que pase a la Comisión de Obras Públicas, es creación no construcción, pienso que tiene que ir a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Si no hay observación con respecto al pedido se gira la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 015-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Augusto Barros. Modificación de la Ley 4247- Ley de Enjuiciamiento de Magistrados Judiciales y Miembros del Ministerio Público.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 016-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Augusto Barros. Modificación de la Ley 5012 - Ley de Creación e Integración del Consejo de la Magistratura.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 017-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Crease en la provincia de Catamarca el Colegio de Ingenieros en Minas (CIMCa).

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Minería y, Legislación General.

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Hasta acá ha sido costumbre que cuando suben proyectos referidos a las Colegiaturas van a la Comisión de Legislación General únicamente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Si no hay oposición se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 018-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Modificar los valores de la tarifa en el transporte de los usuarios del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 019-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Augusto Barros. Reglamentar el Artículo 218 de la Constitución Provincial y Modificar el Artículo 24 de la Ley N° 5012 -Ley de Consejo de la Magistratura-.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 020-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Bazán. Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia remita informe detallado de balances de la empresa AICAT S.E.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 021-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Bazán. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo, remita informe detallado de balances de la empresa AICAT S.E.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 022-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Solicitar al Senado de la Provincia de Catamarca informe respecto al estado parlamentario del Expte. N° 026/15 caratulado "Modificatoria de la Ley N° 4851 - Ley Sobre la Prohibición de Animales Sueltos".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 023-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Frente Cívico y Social Cambiemos. Propiciar la coparticipación de recursos que percibe la provincia de Catamarca en virtud de la ejecución del "Convenio de Consenso Fiscal".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 024-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Marisa Judith Nóbrega. Declarar de Interés Parlamentario "El Día Mundial del Glaucoma".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 025-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Jorge Rubén Andersch. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial se declare zona de desastre y estado de emergencia social y económica al Departamento de Santa María.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 026-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Frente Cívico y Social Cambiemos. Solicitar al Ing. Rubén Dusso -Ministro de Obras Públicas de Catamarca- y al Ing. Agrónomo José Daniel Zelarayán -Ministro de Producción y Desarrollo de Catamarca, atento a las denuncias realizadas por la Oficina Anticorrupción, presente informe.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 27) Expte. 027-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Crease la oficina de Mediación Laboral en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Prevención dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 28) Expte. 028-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Daniel Lavatelli. Expresar la preocupación por la irregular situación funcional en la que se encuentran los Sres. Ministros de la Corte de Justicia de Catamarca, José Ricardo Cáceres y Amelia Sesto de Leiva, según constan en la denuncia formulada por el abogado Eduardo Ángel Andrada, ante el Colegio de Abogados de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 29) Expte. 029-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Declárese de Interés Parlamentario la Conmemoración del 80º Aniversario de la Creación de Gendarmería Nacional Argentina.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 30) Expte. 030-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Reglamentar el principio de inamovilidad de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial - Alcances y Límites.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 31) Expte. 031-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Solicita al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos Rubén Dusso y quien corresponda, frente a la comprobación del avanzado estado de deterioro de la infraestructura, instalaciones y servicios de las escuelas de la Provincia, presente informe.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 32) Expte. 032-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Creación del Programa: La Legislatura y la Escuela.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 33) Expte. 033-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Propiciar la "Titularización de Docentes Interinos".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 34) Expte. 034-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Creación del Régimen de Bonificación Docente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí señor Presidente. Me parece que por la temática, el expediente 034/18 tiene que ir, en conjunto con la Comisión de Cultura y Educación, porque es un régimen -digamos- direccionado especialmente a los docentes, o sea que ambas Comisiones de manera conjunta lo traten, es una propuesta.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Si no hay objeciones, se remite a las dos Comisiones, de Cultura y Educación y Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 35) Expte. N° 035-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárese de Interés Parlamentario al programa de Radio Valle Viejo, dial 104.1 "Mujeres", por su influencia y aporte a la comunidad, en especial al género femenino.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado a través de Decreto N°016/18 con fecha 11/04/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 36) Expte. 036-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Incorporar el Capítulo II "De La Protección Docente" al Título VII de la Ley Provincial N° 3122.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pasa a la Comisión de cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 37) Expte.037-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Declárese Patrimonio Cultural, Histórico y Turístico de la Provincia de Catamarca. El Condado de Huasán ubicado en el departamento Andalgalá.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 38) Expte. 038-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declárese de Interés Parlamentario la Feria Provincial “Manos catamarqueñas”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado a través de Decreto N° 007/18 con fecha 20/03/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 39) Expte. 039-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la Diputada Marisa J. Nóbrega. Declárese de Interés Parlamentario “El Día Mundial del Síndrome de Down”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado a través de Decreto N° 008/18 con fecha 20/03/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 40) Expte.040-2018 Proyecto de Resolución, iniciado por la Diputada Paola Bazán. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que a través de la Obra Social de los Empleados Públicos, remita informe detallando coste de prestaciones e interpretación efectuada respecto del concepto “remuneración” del inc. a) del Artículo 13° de la Ley Provincial N° 3509.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Por el contenido y de acuerdo al extracto debería ir a Hacienda y Finanzas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remiten a la Comisión de Salud Pública y de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 41) Expte. 041-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Fijase un piso salarial mínimo de 25% en la provincia de Catamarca para los empleados públicos Provinciales.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 42) Expte. 042-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase el día 18 de marzo de cada año como “Día de la promoción de los Derechos de las Personas Trans.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pasa a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 43) Expte. 043-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de interés parlamentario todas las actividades oficiales del día 02 de abril, en recuerdo de los veteranos y de los caídos en Malvinas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado por Decreto N° 009/18 con fecha 22/03/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 44) Expte. 044-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Juana Fernández. Declárase de interés Parlamentario y Cultural el emprendimiento de la Plataforma de películas adaptadas para ciegos y sordos creada por el licenciado Maximiliano Pinela”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 45) Expte. 045-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan J. Denett. Modificación parcial de los Artículos 284° y 292° del Código Procesal Penal de la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 46) Expte. 046-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Jorge Gustavo Sosa. Adhiérase la provincia de Catamarca al Decreto 05/2018, Artículo 1°, del Poder Ejecutivo Nacional, que Declara el Año 2018 como el “AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNVIERSITARIA”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 47) Expte. 047-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. Declárase de interés parlamentario la labor del Grupo Teatral “Martin Pescador”, al cumplirse 45 años de su creación.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Disculpen -si mal no entendí- creo que hay dos proyectos vinculados a la Reforma Universitaria y uno pasó a Legislación General y el otro a Cultura y Educación, me parece que habría que unificar, no unificar los proyectos, sino enviarlos a la misma Comisión para que den el tratamiento correspondiente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Si, se remite a Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO MANZI.- El primer proyecto -si no me estoy equivocando- pasó a Legislación General y el segundo lo pasó a Educación y Cultura.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 48) Expte. 048-2018. Proyecto de Ley con Media Sanción en Revisión Cámara de origen Diputados, iniciado por la diputada -mandato cumplido- Gabriela Laura Velasco. Creación Del Colegio de Profesionales en Ciencias Criminalísticas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 49) Expte. 049-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por las diputadas María Cecilia Guerrero y Adriana Díaz. Declárase la más profunda preocupación y el más enérgico rechazo a la posible privatización del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de ANSES, autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 27/2018.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 50) Expte. 050-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Perdón, el proyecto anterior...

SR. PRESIDENTE JALIL.- El 049.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Puedo hablar?

SR. PRESIDENTE JALIL.- Sí. Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Creo que debe pasar a la Comisión de Peticiones y Poderes, no creo que sea materia de...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Si no hay oposición...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...la Comisión de Legislación General.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

De acuerdo a la temática que refiere el proyecto consignado en el número de orden 49), nosotros entendemos que, o debe ser materia de análisis por parte de la Comisión de

Legislación General o, en su caso, de Legislación Social y del Trabajo porque, en realidad, está referido a una temática vinculada a la seguridad social nacional. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Sí, de nada Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Sí. Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Que coincidimos que no es un proyecto que sea tratado por la Comisión de Legislación General. No estamos promoviendo ninguna modificación a ninguna Ley vinculada con la seguridad social, están planteando una declaración de rechazo -no se bien como está planteado- de preocupación y rechazo a la privatización, a la posible privatización...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Legislación Social y del Trabajo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...podría ser Legislación Social y del Trabajo pero de ninguna manera Legislación General.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- No hay ningún inconveniente que vaya a Legislación Social y del Trabajo.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Listo.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Que vaya a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, señor Presidente.

Tampoco es fundamento que sea un proyecto de Declaración, porque con ese criterio ninguno de los proyectos de Declaración que han sido mencionados hasta ahora y los que faltan tomar estado parlamentario en la presente sesión, podrían ser tratados por ninguna de las Comisiones y menos por la Comisión de Legislación General.

De manera tal, que no es ese el fundamento, acá se trata de una iniciativa parlamentaria que propicia un pronunciamiento político sobre un tema que ha tomado estado público y que es de impacto o puede ser de impacto para todos los argentinos, vinculado a una materia referida a la seguridad social.

Por lo tanto, no hay inconveniente que vaya a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, si esa Presidencia así lo considera señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Creo que es así.

Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 50) Expte. 050-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Solicita informe al Ministro de Educación de la Provincia, Lic. Daniel Gutiérrez, y a quien corresponda, sobre las demoras en los tramites de Liquidación final de los docentes, auxiliares docentes y demás personal dependiente de su Ministerio.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En materia económica...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Económica..., Hacienda, Hacienda.

SR. DIPUTADO BARROS.-...a las dos Comisiones.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A las dos mejor, no?

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- No, no...

SR. PRESIDENTE JALIL.- No?

SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.-...me parece que es más a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Me parece que es más Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 51) Expte. 051-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero. Reglamentación del Artículo 218 de la Constitución Provincial y atribución para Designación de Jueces Interinos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 52) Expte. 052-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27324 Régimen de promoción de pueblos Rurales Turísticos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.
Secretaría Dr. Peralta. Lee: 53) Expte. 053-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Marisa Nóbrega. Día Mundial de la Salud, a conmemorarse el día 07 de Abril de 2018.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado a través de Decreto N° 010/18 con fecha 28/03/2018.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la seora Diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Si lo interrumpo. No suele ser la mecánica porque es cuando termina, pero como son muchos los proyectos para llevar un orden. Me parece que la adhesión de la Provincia de Catamarca a una Ley Nacional no obstante se trate de la promoción de los pueblos rurales y con un perfil turístico y coincido en que la Comisión que usted asignó, podría ser la que trate el proyecto, me parece mejor que debe ser girada a la Comisión de Legislación General, porque es justamente la que viene trabajando sistemáticamente en las adhesiones, salvo, que sean campos muy específicos como el de la salud, me parecería que tendría que ir a la Comisión de Legislación General.

SR. PRESIDENTE JALIL.- No habiendo observaciones el Expte. 052-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27324, Régimen de promoción de pueblos Rurales Turísticos, se la va a girar a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 54) Expte. 054-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 55) Expte. 055-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Establecer los alcances y límites de inmunidades parlamentarias y de funcionarios y magistrados sujetos a Juicio Político -procedimiento para el Allanamiento de la Inmunidad-.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 56) Expte. 056-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Gustavo Sosa. "Declárese el Reconocimiento Histórico y Moral post mortem, para el Cabo Primero Edmundo Federico Marcial".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado a través de Decreto N° 011/18 con fecha 04/04/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 57) Expte. 057-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárese de Interés Parlamentario todas las actividades a realizarse por el "Día del Personal de Casas Particulares", que se conmemora el día 03 de Abril de cada año.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado a través de Decreto N° 012/18 con fecha 04/04/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 58) Expte. 058-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Alejandro Saadi. Declárase de interés Parlamentario la Jornada Regional de Cirugía Mínimamente Invasiva de Ginecología.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado a través de Decreto N°017/18 con fecha 11/04/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 59) Expte. 059-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declárase de interés parlamentario la Jornada de Capacitación “Aulas Inclusivas, Diseño Universal y Planificación Diversificada”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado a través de Decreto N°013/18 con fecha 06/04/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 60) Expte. 060-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Diego Maximiliano Rivera Villalba. Ley de Responsabilidad en el Encargo de Sellos y Membretes.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 61) Expte. 061-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Diego Maximiliano Rivera Villalba. Ley de Promoción de Productos Catamarqueños.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 62) Expte. 062-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa Judith Nóbrega. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud informe sobre la situación epidemiológica de la Provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 63) Expte. 063-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario la cabalgata y bendición de los Jinetes de la Virgen, como así también el desfile de las Agrupaciones gauchas y la Solemne Misa, en el marco de los Homenajes a Nuestra Señora de Valle.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado a través de Decreto N°014/18 con fecha 06/04/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 64) Expte. 064-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Declarar de Interés Parlamentario las XV Olimpiadas Kinésicas Nacionales, a desarrollarse entre los días 11 y 14 de octubre de 2018.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 65) Expte. 065-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declarase de Interés Parlamentario a la actividad deportiva y recreativa: “Zumba, por tu salud, muévete”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado a través de Decreto N°015/18 con fecha 06/04/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 66) Expte. 066-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Crease el programa de “Pausas Activas” en el ámbito de la Cámara de Diputados, cuyo objetivo es generar conciencia en los empleados sobre la importancia de tener hábitos saludables dentro de la jornada laboral y la vida personal.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- En el caso de..., está la diputada Mónica Zalazar, en el caso del proyecto N° de orden 66), expediente 66 de 2018, no es de Resolución, tiene que ser de Decreto, toda modificación del funcionamiento interno de la Cámara se realiza a través de Decreto, porque sería un poco complejo que los Diputados nos auto informemos, porque una vez..., cuál es la esencia del proyecto de Resolución -perdón Presidente me tengo que dirigir a usted- la esencia del proyecto de Resolución es informar la decisión de la Comisión y si no hay dos Despachos, que vaya a un Poder externo, la modificación interna

tiene que ser sobre Decreto -digo- me parece que la tipología del proyecto no va, eso a modo de sugerencia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sin perjuicio de lo señalado por la Diputada preopinante, creo que será la Comisión respectiva quien evaluará cuál es la mecánica y si es menester efectuar alguna modificación en la forma de presentación de la iniciativa parlamentaria. Por lo tanto yo estimo que debe girarse a la Comisión que disponga esa Presidencia y la Comisión respectiva hacer los análisis pertinentes. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Va a ser enviado a la Comisión como oportunamente fue planteado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 67) Expte. 067-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados María Cecilia Guerrero García; Adriana Díaz; Mónica Zalazar; Armando López Rodríguez; Noelia Paola Fedeli; Augusto Barros; Natalia Andrea Soria. Declarase el más profundo anhelo de este Cuerpo, de que la Cámara de Senadores de la Provincia otorgue pronto tratamiento y sanción definitiva al proyecto de Ley que establece la Paridad de Género.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 68) Expte. 068-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Adoptase como Himno Cultural de la Provincia de Catamarca, a la obra musical "Paisaje de Catamarca" (Zamba), de autoría en letra y música del compositor Polo Giménez.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 69) Expte. 069-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Declarase la más profunda preocupación por el criterio eminentemente centralista utilizado por el Gobierno Nacional, en orden a las inversiones presupuestarias y licitadas para obras públicas viales durante el primer trimestre del año 2018.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a las Comisiones de Obras Públicas y, Hacienda y Finanzas.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Simplemente para hacer una aclaración y solicitar que por Secretaría Parlamentaria se corrija el error de tipeo consignado en el extracto, porque cuando se habla de inversiones es presupuestadas no presupuestaria, presupuestadas y licitadas. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 70) Expte. 070-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan J. Denett. Declarar de Interés Parlamentario a la Biblioteca Popular "Manuel Ponferrada" por su trayectoria, sus aportes educativos y culturales a la comunidad.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado a través de Decreto N° 019/18 con fecha 13/04/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 71) Expte. 071-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados María Teresita del Valle Colombo, Víctor Hugo Luna, María Alejandra Pons, Luis María Lobo Vergara. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Seguridad Democrática o área correspondiente, informe acerca del procedimiento de selección de oferentes -mediante el mecanismo de concurso de precios- para la adquisición de botines tácticos destinados al personal policial de la provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 72) Expte. 072-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Declarar de Interés Parlamentario "El 350° Aniversario de la Fundación del Departamento Valle Viejo.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado a través de Decreto N° 020/18 con fecha 16/04/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 73) Expte. 073. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declarar de Interés Parlamentario “El 350° Aniversario de la Fundación del Departamento Valle Viejo, y las festividades previstas los días 18 y 19 abril para tan importancia celebración.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Es sobre el mismo tema que el expediente anterior.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 74) Expte. 074-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan J. Denett. Modifícase la denominación Colegio de Asistentes Sociales de la Provincia de Catamarca, Asignada por Ley N° 4098, por el Colegio de Trabajadores y Asistentes Sociales de la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 75) Expte. 075-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Paola Bazán. Declarar de Interés Parlamentario la Conmemoración de los 100 años de la Federación Universitaria Argentina.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado a través de Decreto N° 021/18 con fecha 18/04/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 76) Expte. 076-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Soria. Declarar de Interés Parlamentario el 350° Aniversario de la Fundación del Departamento Valle Viejo.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Es sobre la misma temática que el expediente 072/18, que fue declarado por Decreto 020/18.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 77) Expte. 077-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Augusto Barros. Expresase el más enérgico repudio a las declaraciones públicas formuladas por el Dr. José Ricardo Cáceres, Ministro de la Corte”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 78) Expte. 078-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Imponer el nombre de “Dra. Lucia Corpacci a la Escuela N° 193 del Complejo Urbanístico Valle Chico”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 79) Expte. 079-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Denett. Prohibición del Cobro de Adicionales para las Recargas Virtuales.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 80) Expte. 080-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Dirigirse al P.E.P. para que a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, brinde informe sobre la Prestación del Servicios de transporte escolar de alumnos/as de Escuelas Rurales de los Niveles Primarios y Secundarios de todo el Ámbito Provincial, de periodos común y especial.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta Lee: 81) Expte. 081-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Créase el Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 82) Expte. 082-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Declárese de Interés Deportivo, a la Final Catamarqueña Provincial de Fútbol 2018, organizado por la Federación Catamarqueña de Fútbol y que lleva el nombre de esta Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado a través de Decreto N°022/18 con fecha 19/04/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 83) Expte. 083-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Declárese de Interés Parlamentario “La presentación de Buzos 2018 de la Secretaría de Deportes de San Fernando del Valle de Catamarca”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado a través de Decreto N°024/18 con fecha 20/04/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 84) Expte. 084-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Incorporarse dentro de la currícula de los niveles primario y secundario contenidos referidos al conocimiento sobre actividad minera.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta Lee: 85) Expte. 085-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Instalación e Implementación progresiva de Paneles de Energía Solar "Fotovoltaicos".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pasa a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE JALIL.- A la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Presidente. El contenido del proyecto apunta -lo explico un poco para aclarar- es a la utilización de los recursos de las Regalías Mineras, las cuales en la Ley de Regalías Mineras, claramente nos informan que tienen que ser utilizadas para obras de infraestructuras. Entonces la iniciativa apunta a que los espacios públicos, la utilización de los Fondos de Regalías estén destinados también un porcentaje a este tipo de obras. Así que yo solicitaría si puede ser remitido a la comisión de Hacienda y Finanzas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Así será Diputado.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Presidente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 86) Expte. 086-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Paola V. Bazán, Carlos Molina Olveira, Francisco Monti, Enrique Cesarini, Carlos Antonio Marsilli, Juana Fernández. Solicita a la Cámara de Diputados, a través de la Presidencia, información relevante por motivo a bajas efectuadas a agentes.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pasa a las Comisiones de Legislación Social y del Trabajo y, de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 87) Expte. 087-2018 Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Construcción de un tinglado de usos múltiples en la Escuela N° 228 "Bartolomé Mitre", ubicada en la Localidad de Mutquín - Departamento Pomán.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 88) Expte. 088-2018 Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Construcción de un tinglado de usos múltiples en la Escuela N° 140 "Yapeyu", ubicada en la Localidad de Apoyaco- Departamento Pomán.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 89) Expte. 089-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén H. Manzi. Crear áreas de sujeción para el estacionamiento de bicicletas, en edificios y/o espacios públicos pertenecientes al Estado Provincial.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 90) Expte. 090-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Alejandro Saadi. Compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial a los fines de su tratamiento por esta Cámara.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Si disculpe señor Presidente. Tratándose de una iniciativa referida a compras y contrataciones de la Administración Pública y por lo tanto se requiere la inversión de fondos públicos, estimo que debe ser girado a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada, así se hará.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- A usted Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 91) Expte. 091-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Alejandro Saadi. Creación de Colegios de Corredores Inmobiliarios de la Provincia de Catamarca, su regulación legal y el ejercicio de la Profesión de Corretaje.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 92) Expte. 092-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Alejandro Saadi. Solicitar al P.E.P iniciar gestiones ante la Universidad Nacional de La Plata, tendientes a restituir las piezas arqueológicas que componen la llamada Colección Lafone Quevedo”

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 93) Expte. 093-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Andrea Soria. Declárese de Interés Parlamentario las Bodas de Plata de la Academia de Danzas Huellas Norteñas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado a través de Decreto N° 029/18 con fecha 26/04/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 094) Expte. 094-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Alejandro Saadi. Solicitar al P.E.P informe sobre la existencia de Convenios suscriptos con el Gobierno Nacional sobre Organización del Régimen Penitenciario para el sostenimiento de los gastos que demandan el alojamiento de personas por parte de la Justicia Federal en dependencias penitenciarias provinciales.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 95) Expte. 095-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Marisa Judith Nóbrega. Declare de Interés Parlamentario el “Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado a través de Decreto N°027/18 con fecha 26/04/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 96) Expte. 096-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Soria. Declarar el más enérgico repudio y rechazo por arbitrarios e injustos despidos de los trabajadores de la Subsecretaría de Agricultura Familiar Delegación Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 97) Expte. 097-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Denett. Declárese de Interés Parlamentario a la Brigada de Incendios Forestales de la Provincia de Catamarca en el marco del Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue declarado a través de Decreto N°028/18 con fecha 26/04/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 98) Expte. 098-2018. Proyecto de Decreto, iniciado por las diputadas Paola Fedeli; María Cecilia Guerrero; Mónica Zalazar; Adriana Díaz; Natalia Soria. Crease en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca la Comisión Permanente denominada “BANCA DE LA MUJER”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, si no hay objeciones.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 099-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Otorgase a la empresa Energía de Catamarca S.A.P.E.M. (EC SAPEM) un aporte excepcional no reintegrable de dinero a fin de subsidiar el aumento tarifario de la energía eléctrica a con retroactividad al mes de Enero de 2018.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 100) Expte. 100-2018. Proyecto de Ley, iniciado por diputada Paola Bazán. Creación en el ámbito de la Dirección de Defensa Civil de la Provincia la Comisión de Prevención de Catástrofes (CO.PRE.CA), en coordinación con la Policía de la Provincia, Bomberos, SAME y Hospital Interzonal San Juan Bautista.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 101) Expte. 101-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Creación del Programa Educativo de Reciclaje destinado a los niveles educativos primarios y secundarios de todos los establecimientos de la Provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 102) Expte. 102-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Creación de la marca "Orígenes Catamarqueños", destinada para artesanos/as textiles de la Provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 103) Expte. 103-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, informe sobre la planta orgánica funcional del Centro de Educación Escolar (COE).

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 104) Expte. 104-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Solicitar a la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Catamarca informe sobre el Predio Ferial.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 105) Expte. 105-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárese de Interés Parlamentario el IV Congreso Nacional e Internacional de lucha y prevención de tráfico y trata de personas Catamarca -Región NOA.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 106) Expte. 106-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárese de Interés Parlamentario la XL Edición de La Fiesta Nacional de la Mandarina a realizarse en el Polideportivo Municipal de la localidad de Chumbicha, Departamento Capayán.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 107) Expte. 107-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Adhesión a la Ley Nacional Nº 26892 sobre la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 108) Expte.108-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Creación de Equipos Interdisciplinarios en establecimientos educacionales del interior de nuestra Provincia, para la Asistencia de Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo Psicopedagógico para garantizar sus trayectorias educativas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Por la temática en el último proyecto específica, debería ser girado a la Comisión de Niñez Adolescencia y Familia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Si no hay ninguna objeción, el último proyecto va a ser girado a la Comisión de Niñez Adolescencia y Familia. Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor Diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señor Presidente. Valiéndome de la excepcionalidad que plantea el Artículo 66 quiero pedir la posibilidad al Cuerpo de hacer ingresar un proyecto que está vinculado a una Ley Provincial de financiamiento a los Bomberos Voluntarios de la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se pone a consideración del cuerpo lo solicitado por el señor diputado Hugo Ávila.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por favor señor diputado acérquelo que por Secretaría Parlamentaria será recibido el proyecto.

- El señor diputado Hugo Ávila acerca el proyecto a Secretaría Parlamentaria -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente mientras les dan el ingreso.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- No quise interrumpir al momento, -porque se me había pasado-, el expediente que está en el número de orden 26) expediente 026-2018, entiendo que, ante no tener especificado el motivo de informe y en general los pedidos de informes son canalizados a través de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, de manera que voy a solicitar que en vez de ir a la Comisión de Legislación General, ese proyecto vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político. Y de paso, por una cuestión formal, el expediente que esta con el número de orden 23) y este del que estoy hablando dice "iniciadores el Bloque del Frente Cívico y Social Cambiemos, de acuerdo a lo que hemos leído, saber la versión de qué bloque lo presentó. Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. Solicito la incorporación de un proyecto que seguramente ha sido obviado involuntariamente por Secretaría Parlamentaria de fecha 28 de febrero del 2018, de mi autoría, es un proyecto de Declaración de Interés Parlamentario al Foro de Justicia, organizado por Catamarca Futuro y el Colegio de Abogados de la Provincia de Catamarca, el mismo señor Presidente, tiene la declaración emitida por la Cámara con fecha 01 de marzo y tiene el número 04).

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se pone a consideración del Cuerpo lo solicitado por el señor diputado Sergio Saracho.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias presidente. Acaba de hacer uso de la palabra el diputado Barros en relación a que se emita una precisión en torno de quien es la autoría del proyecto al que hace referencia, expediente número 023-2018, puntualmente ese proyecto es del Bloque del Frente Cívico y Social Cambiemos-Vamos Juntos, hacer la aclaración cuya duda era fundada por que no está consignado debidamente en el encabezado y esperaba hacer una apreciación al final de la alocución del Secretario Parlamentario, pero aprovecho hacerlo ahora porque viene a cuento del tema, dado que ese proyecto refiere al alcance que tiene el consenso fiscal aprobado, por esta Cámara y por el Parlamento en general, hacer referencia que en su momento el consenso fiscal fue tratado por la Comisión de Hacienda y Finanza y la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Juicio Político y coherente con eso sería que ese proyecto sea girado a ambas Comisiones, salvo mejor criterio.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Me parece correcto, va a ser girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, la Comisión de Hacienda y Finanzas. Muchas gracias Diputado.

Con relación a lo solicitado por el diputado Barros y no habiendo objeción...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- No, pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Estoy pidiendo la palabra, porque justamente es sobre ese tema.

SR. PRESIDENTE JALIL.- No sabía que era sobre este tema.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Considero que la solicitud que hace el diputado Barros, no tiene sustento en el Reglamento Interno, por lo tanto corresponde que el periodo de informe específico se quede en la Comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Probablemente tenga razón la diputada Rodríguez Calascibetta, entonces sería beneficioso para la Cámara, que aclare cuál es el alcance de los informes que está pidiendo, de los dos Ministros que está incluyendo en ese proyecto.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias señor Presidente. Ya que quiere, me va a dejar que me explaye sobre el pedido de informe...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Disculpe, disculpe Diputada, no, no, espere, espere, sobre el respecto...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Señor Presidente, la remisión de los proyectos a los respectivas Comisiones, es una atribución de la Presidencia del Cuerpo, le ruego que para zanjar esta situación, usted disponga a qué Comisión se lo remite y vamos a respetar lo que usted plantea. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Eso estaba por opinar. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

- Hablan los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Siguiendo con la Orden del Día, por Secretaría Parlamentaria se va a dar ingreso al expediente del diputado Hugo Ávila.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 109) Expte. 109/18. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Creación de un Sistema de Financiamiento Mensual para los Bomberos Voluntarios.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Siguiendo con la Orden del Día, Asuntos a Tratar, se informará por Secretaría Parlamentaria.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Señor Presidente, le está pidiendo la palabra la Diputada.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Perdón, perdón Diputada. Tiene la palabra la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente, creo que es el momento para decir lo que pueda decir, porque no hemos iniciado el Orden del Día y me parece que lo que ha sucedido recién con un pedido de informe sobre un acto de corrupción de un Ministro de Gobierno y una pelea absurda, sin sustento en el Reglamento Interno, de llevarlo a una Comisión que no corresponde, es inentendible, pero lo que voy a pedir y me parece que es importante decirlo en este ámbito, es que...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Espere Diputada, espere Diputada, si vamos a hablar sobre el punto, ya está resuelto, pasó a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político el proyecto, pido continuar con el Orden del Día...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-...pero este momento me permite a mí el Reglamento, decir..., bueno está bien, yo no...

SR. PRESIDENTE JALIL.-...pero no hablemos sobre...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-...lo que pasa Presidente, fue...

SR. PRESIDENTE JALIL.-...ya está resuelto...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-...está bien, usted ya lo resolvió y evidentemente no lo va a reconsiderar, no me parece que sea lo que corresponde, lo que no entiendo, es el interés de mandarlo a una Comisión que no le corresponda, no sé si será por la integración o porque no se quiere sacar el pedido de informe, yo espero que no sea eso, el pedido de informe, justamente, porque la oficina anticorrupción está investigando actos, denuncias de tráfico de influencias, en la que está involucrado justamente el Ministro Dusso y es por obras o licitación de obras, justamente de mucho dinero y obras que impactan sobre la provincia de Catamarca, justamente obras hídricas, con obras que deberían estar hoy funcionando y todavía no están habilitadas, entonces digo, digo señor Presidente...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Le voy a pedir..., Diputada, yo le pedí..., eso es materia de la Comisión...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-...está bien, pero déjeme terminar porque me ampara el Reglamento Interno para decir en este momento lo que yo considere lo que tengo que decir...

SR. PRESIDENTE JALIL.- No es momento de tratar el proyecto, yo le pido que...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Me parece que...

SR. PRESIDENTE JALIL.-...esta discusión se la plantee en la Comisión respectiva.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-...está bien, está bien, lo que yo digo es que fue un absurdo y absolutamente innecesario, pero también le agradezco al Diputado, porque me dio la oportunidad -que no lo iba a hacer- de plantear, justamente y pedirles a los integrantes, ahora, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político que no garanticen impunidad y que logremos que los pedidos de informes de esta envergadura se investiguen y se contesten. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada.

Continuando con la Orden del Día, punto 8:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE JALIL.- Punto N° 1: fijar día y hora de sesiones.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Con relación a este punto vamos a mocionar concretamente -si el Cuerpo así lo autoriza- que ese fije los días miércoles a horas 10:00 como día y hora de sesiones ordinarias. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pongo a consideración la moción de la diputada Cecilia Guerrero. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Punto N° 2, por Secretaría Parlamentaria se van a leer los Decretos correspondientes de integración del Consejo de la Magistratura -Ley 5012-.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Decreto P.C.D. N° 001/18 de designación Ad-referéndum del Cuerpo de los integrantes del Consejo de la Magistratura, de esta Cámara de Diputados.

Firman el presente dictamen: Fernando Jalil -Presidente Cámara de Diputados- y acompaña con su firma el Dr. Gabriel Peralta -Secretario Parlamentario-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Bien, en relación a la propuesta por parte de la minoría, que se ha mencionado, que es miembro titular del Consejo de la Magistratura, el doctor Jorge Sosa y que queda abierta la designación del miembro suplente, voy a proponer y adhiriendo a que integre el Consejo de la Magistratura y convalidando por parte del Bloque que represento, a que sea el doctor Jorge Sosa el miembro titular, que el miembro suplente sea el doctor Enrique Cesarini.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-Gracias señor Presidente. Respetando la moción que ha hecho el diputado Monti, entiendo que debe ordenarse y en primer lugar tratarse la ratificación, por parte del Cuerpo, del Decreto emitido por esa Presidencia, que tengo entendido que es el Decreto 001/18 y a partir de ahí que el Cuerpo pase a considerar recién la moción del diputado Monti, que es la incorporación del diputado Cesarini como miembro suplente en representación de la minoría.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

Pongo a consideración el Decreto 001/18.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Seguidamente ponemos a consideración la propuesta del Diputado Monti para que sea el diputado Enrique Cesarini miembro suplente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Siguiendo con el Orden del Día, Punto 3: Integración del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público, Ley N° 4247.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Oportunamente se ha dado lectura en diciembre, en el mes de diciembre en las notas remitidas...

- Dialogan los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por favor Diputados, diputada Macarena Herrera, por favor.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: ...a Secretaría Parlamentaria la conformación de las Comisiones Permanentes y en las notas que se han acompañado, entre ellas la nota firmada el 11 de diciembre de 2017, dirigida al señor Presidente de la Cámara de Diputados, Fernando Jalil, proponiendo y firmada por la diputada María Cecilia Guerrero García, Diputada Provincial, para la conformación del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público, Ley 4247, como titular al diputado Augusto Barros y como suplente al diputado Ricardo Aredes.

Seguidamente también en el mes de diciembre, 11 de diciembre de 2017, la nota remitida al señor Presidente y firmada por la doctora María Teresita Colombo, en la cual propone para esta misma Comisión de Jury a la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración las notas de los postulantes por la mayoría y por la minoría.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente. En virtud de la conformación del Bloque del Frente Cívico y Social Cambiemos-Cambiemos Juntos y la Coalición Cívica hemos decidido también...

- Interrupción de un señor Diputado -

SR. DIPUTADO VALDEZ.-...epa, yo pensaba que estaba hablando Julio Iglesias. Bien muchachos, tranquilos, ustedes también han pasado por estos momentos y se han dividido varias veces y nosotros no hemos dicho nada, es parte...

- Dialogan los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por favor diputado Sierralta.
Continúe Diputado.

SR. DIPUTADO VALDEZ.-...que vamos todos juntos, vamos al cambio...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continúe Diputado.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Es para nominar o mocionar los integrantes del Jury, serían la diputada Juana Fernández como titular y la diputada Alejandra Pons como suplente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Entonces ponemos a consideración por la mayoría los nombres Barros Augusto titular; Aredes Ricardo suplente. Por la minoría la diputada Juana Fernández titular y diputada María Alejandra Pons Bazán suplente.

A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- No habiendo más temas que tratar, invito a los señores diputados Ricardo Aredes y Jorge Andersch a arriar las Banderas Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Siendo la hora 16:10 minutos damos por finalizada la Primera Sesión Ordinaria del 2018. Muchas gracias Diputados.



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 ABR. 2018

VISTO:

El Artículo 91° - Capítulo IV-, de la Constitución Provincial, que establece que ambas Cámaras Legislativas se reunirán en Sesiones Ordinarias todos los años, desde el 1° de mayo al 30 de noviembre; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 92° de la misma, expresa que ambas Cámaras Legislativas “empiezan y concluyen sus Sesiones simultáneamente y por sí mismas, reunidas en Asamblea que presidirá el Presidente del Senado. Invitarán al Poder Ejecutivo, en el primer caso, para que concurra a dar cuenta de la situación general del Estado...”.

Que en virtud de lo señalado en el párrafo anterior, debe formalizarse la convocatoria a Asamblea Legislativa e invitar a la Primera Mandataria Provincial, a dar cuenta de la gestión por ella llevada a cabo, quedando inaugurado con ello, en esa fecha, el Período 129° de Sesiones Ordinarias.

Por ello:

**EL PRESIDENTE PROVISORIO
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
DE LA CÁMARA DE SENADORES Y
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Convocase al Poder Legislativo para el día 1° de mayo de 2018, a las 08:30 horas, a Asamblea Legislativa, la que se llevará a cabo en el Cine Teatro Catamarca, sito en calle San Martín N° 555, de la ciudad Capital, en concordancia con lo establecido en el Artículo 92° de la Constitución de la Provincia; oportunidad en la que quedará inaugurado el Período 129° de Sesiones Ordinarias.

ARTÍCULO 2°.- Invitase a la Asamblea Legislativa, a la señora Gobernadora de la Provincia Dra. Lucía Corpacci, para que en el seno de la misma informe sobre la situación general del Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Por Secretaría Parlamentaria del Senado, envíese copia del presente instrumento legal a la titular del Poder Ejecutivo y a los señores Senadores y Diputados provinciales. Dirección de Protocolo deberá prever el acondicionamiento del espacio físico escogido para la ocasión. Cumplido: ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.S. N° 286



OMAR A. KRANEVITTER
Secretario Parlamentario
Cámara de Senadores y
Secretario Asamblea
Legislativa



ING. JORGE SOLA JAIS
Presidente Provisorio
en ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores y
Presidente Asamblea
Legislativa

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 de Mayo de 2018

VISTO:

Las disposiciones establecidas en el Artículo 91° de la Constitución Provincial, la Ley N° 4.247 de Integración del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público y el Artículo 42° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto P.C.S. N° 286 de fecha 17 de abril de 2018 ha sido convocada la celebración de la Asamblea Legislativa para el día 1° de mayo del año en curso, inaugurándose a partir de ella un nuevo periodo de Sesiones Ordinarias; que reúne a ambos Cuerpos Legislativos

Que, el Artículo 42° del Reglamento Interno de este Cuerpo, establece que "En la primera Sesión Ordinaria la Cámara, tomará conocimiento de los asuntos entrados durante el receso, fijará días y horas de sesiones..."

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno del Cuerpo;

**EL PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1.- CÍTASE a los Señores Legisladores a la primera Sesión Ordinaria para el día 2 de mayo de 2018 a horas 10,00, a fin de dar cumplimiento al Artículo 91° de la Constitución Provincial, como así también la Ley N° 4.247 y el Artículo 42° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

ARTÍCULO 2.- POR Secretaría Parlamentaria hágase conocer a las Señoras y Señores Diputados, al Sr. Secretario Administrativo, Sres. Subsecretarios y Cuerpo de Taquígrafos; cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 023

GABRIEL F. PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

ST. FERNANDO MIGUEL JALIL
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 2 DE MAYO 2018

**SEÑORES LEGISLADORES
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS****S...../.....D:**

Con motivo de la realización de la primera sesión ordinaria del año 2018, y en cumplimiento del artículo 7 inciso 14 del reglamento interno de la Cámara de Diputados, elevo para su aprobación la Rendición de cuentas del ejercicio 2017.

Al respecto informo que el mismo fue preparado por las diferentes áreas administrativas dependientes de la Cámara de Diputados, haciendo hincapié en el área de Tesorería.

También es oportuno aclarar que esta gestión comenzó el día 7 de Diciembre de 2017, siendo responsabilidad de los movimientos anteriores el presidente hasta ese momento, el Sr. Marcelo Rivera.

Sin más, los saludo con atenta consideración y respeto.



Sr. FERNANDO MIGUEL JALIL
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



CAMARA DE DIPUTADOS

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 2 DE MAYO 2018



SEÑOR
PRESIDENTE
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DON FERNANDO MIGUEL JALIL
S...../.....D:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Secretario Administrativo, a los efectos de elevar para su consideración y presentación ante el cuerpo de diputados la Rendición de cuentas correspondiente al año 2017.

El presente informe fue preparado por las diferentes áreas administrativas en cumplimiento del artículo 7mo, inciso 14 del reglamento interno.

A su vez, es necesario aclarar que en diciembre de 2017 dejo su cargo en la presidencia de la Cámara de Diputados el Sr. Marcelo Rivera, por lo que casi todos los movimientos realizados en ese periodo corresponden a su gestión.

Atentamente.



Hugo Gabriel Moya
C.P.N. HUGO GABRIEL MOYA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barriónuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS

Durante el año 2017 la Cámara de Diputados poseía las siguientes cuentas corrientes:

- **BANCO HIPOTECARIO S.A.**

- 3-003-0000040654-2, denominación "Dietas y Sueldos".
- 3-003-0000040631-1, denominación "Gastos de Funcionamiento".
- 3-003-0000040655-5, denominación "Fondo Permanente N° 1".
- 3-003-0000040656-8, denominación "Fondo Permanente N° 2".
- 3-003-0000040657-1, denominación "Fondo Pendiente de Rendición".
- 3-003-0000040657-1, denominación "Préstamo Ley 5477" (Plazo Fijo).

- **BANCO NACIÓN ARGENTINA S.A.**

- 46600570/98, denominación "Dietas y Sueldos".
- 46600796/48, denominación "Gastos de funcionamiento"
- 466002082/80, denominación "Fondo Permanente 1" (Caja Chica)
- 466002083/83, denominación "Fondo Permanente 2" (Comisión de Servicios, Viáticos)
- 46600459/00, denominación "Fondo Permanente"



C.P.N. HUGO GABRIEL MOYA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS



CAMARA DE DIPUTADOS

EJECUCIÓN DE RECURSOS

• DIETAS Y SUELDOS

- Cta. Cte. N° 46600570/98

Saldo Inicial	\$	201.447,52
Ingresos	\$	174.806.927,37
Total Ejecutado	\$	174.234.863,87
Saldo al 31/12/2017	\$	773.511,02

- Cta. Cte. N° 3-003-0000040654-2

Saldo Inicial	\$	1.148.026,40
Ingresos	\$	442.654.629,07
Total Ejecutado	\$	442.860.175,33
Saldo al 31/12/2017	\$	942.480,14

• GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- Cta. Cte. N° 46600796/48

Saldo Inicial	\$	57.992,91
Ingresos	\$	6.778.114,84
Total Ejecutado	\$	6.833.145,57
Saldo al 31/12/2017	\$	2.962,18

- Egresos Discriminados por categoría

PRENSA	\$	64.072,07
PROVEEDORES	\$	1.116.901,23
SERVICIOS	\$	387.992,02
ALQUILERES	\$	204.920,25
AYUDAS ECONOMICAS	\$	69.400,00
FMS	\$	425.000,00
GASTOS DE BLOQUE	\$	740.000,00
GASTOS BANCARIOS	\$	24,20
SEGUROS	\$	101.114,26
BECAS	\$	35.000,00
ART	\$	3.688.721,54
TOTAL EJECUTADO	\$	6.833.145,57



C.P.N. JGO. GABRIEL MOYA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS



CAMARA DE DIPUTADOS



- Cta. Cte. N° 3-003-0000040631-1

Saldo Inicial	\$ 809.580,23
Ingresos	\$ 42.410.883,32
Total Ejecutado	\$ 41.284.743,06
Saldo al 31/12/2017	\$ 1.935.720,49

- Egresos Discriminados por categoría

PRENSA	\$ 859.840,92
PROVEEDORES	\$ 7.299.922,52
SERVICIOS	\$ 1.834.075,59
ALQUILERES	\$ 1.436.545,73
AYUDAS ECONOMICAS	\$ 932.330,00
FMS	\$ 8.517.000,00
GASTOS DE BLOQUE	\$ 18.788.000,00
GASTOS BANCARIOS	\$ 464.866,28
SEGUROS	\$ 21.412,97
BECAS	\$ 405.500,00
ART	\$ 714.589,05
OTROS	\$ 10.660,00
TOTAL EJECUTADO	\$ 41.284.743,06

- PRÉSTAMO LEY 5477 (Plazo Fijo)

- Constitución de Plazo Fijo Nominativo Mensual el 10/01/2017 con monto de \$3.900.000,00, rescatado completamente durante el año 2017. Los saldos se enviaron a la cuenta N° 3-003-0000040631-1 de Gastos de Funcionamiento de Banco Hipotecario.
- Saldo al 31/12/2017: \$ 2.576,60

- FONDO PERMANENTE 1 (CAJA CHICA)

Saldo Inicial	\$ 45.928,16
Ingresos	\$ 631.328,09
Total Ejecutado	\$ 647.060,97
Saldo al 31/12/2017	\$ 30.195,28

- FONDO PERMANENTE 2 (COMISIÓN DE SERVICIOS, VIÁTICOS)

Saldo Inicial	\$ 2.346,05
Ingresos	\$ 1.110.082,15
Total Ejecutado	\$ 1.079.101,45
Saldo al 31/12/2017	\$ 33.326,75



C.P.N. JUGO GABRIEL MOYA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS



CAMARA DE DIPUTADOS



INFORMACION RELATIVA A CTAS. CTES INACTIVAS

El Fondo Permanente N° 1 vigente en la Tesorería al 31/12/2014, al cual se le asignó la cuenta corriente N° 46600459/00 fue suspendido el 03/04/2013 mediante Decreto P.C.D. N° 0281. Por el mismo instrumento se autoriza la creación del Fondo Permanente N° 1 “Cajas Chicas” y del Fondo Permanente N° 2 “Comisiones de Servicio”, asignándose por parte del Banco de la Nación Argentina los números de Cuentas Corrientes 46602082/80 y 46602083/83 respectivamente.

Si bien en el Artículo 1° del citado Decreto se dispone dar de baja la cuenta corriente N° 46600459/00, actualmente la misma sigue abierta pero sin movimientos.

Asimismo, se encuentran otras Ctas. Ctes. Inactivas, a saber: 3-003-0000040655-5, (Fondo Permanente N° 1); 3-003-0000040656-8 (Fondo Permanente N° 2; 3-003-0000040657-1 (Fondo Pendiente de Rendición) y 3-003-0000040657-1 (Préstamo Ley 5477- Plazo Fijo), todas pertenecientes a Banco Hipotecario.

DEUDAS

Con respecto a este asunto, es normal que al término de un ejercicio existan deudas y que las mismas deban ser canceladas en ejercicios posteriores.

La única deuda a destacar es la relacionada con la contratación de A.R.T., la cual al día de la fecha asciende a pesos DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHENTA CON 49/100 (\$2.511.080,49) correspondiente a los meses de Julio a Diciembre de 2017, correspondiente a capital sin determinar intereses.

**INSTRUMENTOS LEGALES
DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

DECRETOS P.C.D.A.	NUMERO	FECHA	GESTION
Decreto P.C.D.A.	001 al 589	02/01/17 al 07/12/17	Sr. Marcelo Rivera
Decreto P.C.D.A.	590 al 731	07/12/17 al 28/12/17	Sr. Fernando Jalil



[Firma manuscrita]
 G.P.N. JUGO GABRIEL MOYA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 CAMARA DE DIPUTADOS



CAMARA DE DIPUTADOS



**RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

RESOLUCIONES P.C.D.	NUMERO	FECHA	GESTION
Resoluciones P.C.D.	001 al 218	02/01/17 - 06/12/17	Sr. Marcelo Rivera

**RESOLUCIONES INTERNAS DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

RESOLUCIONES INTERNAS S.A.C.D.	NUMERO	FECHA	GESTION
Resoluciones Internas S.A.C.D.	001 al 210	10/01/17 - 06/12/17	Sr. Marcelo Rivera
Resoluciones Internas S.A.C.D.	211 al 236	11/12/17 - 28/12/17	Sr. Fernando Jalil



C.P.N. HUGO GABRIEL MOYA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA, 19 de Diciembre de 2017.-

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
Sr. Fernando Jalil
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento, en un todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 2337), que esta Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minas de Segunda Nominación, quedará integrada desde el Primero de Enero y hasta el Treinta y Uno de Diciembre de 2018, de la siguiente manera:

- PRESIDENTE:** Dr. JORGE EDUARDO CROOK
- DECANO:** Dra. NORA SILVIA VELARDE DE CHAYEP
- VICE DECANO:** Dr. MANUEL DE JESÚS HERRERA

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración y respeto.-

MANUEL DE JESUS HERRERA
PRESIDENTE
CAMARA DE APEL. CIV. COM. LAB.
Y DE MINAS DE 2da. NOMINACION

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 ENE 2018

NOTA C.S. N° 002

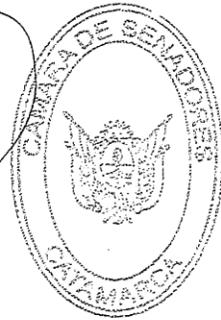
Señor Presidente
Cámara de Diputados de Catamarca
DN. FERNANDO MIGUEL JALIL
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de informarle que los senadores que a continuación se detalla, integrarán la Comisión Bicameral de Seguridad Democrática, conforme lo dispuesto por Ley N° 5.429, los cuales fueron designados por el Cuerpo de Senadores en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de diciembre del año 2017:

- Senador Oscar Alfredo Vera.
- Senador Luis Raúl Chico.
- Senador Omar Rodolfo Noriega.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

OMAR A. KRANEVITTER
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA



Ing. JORGE OMAR SOLA JAIS
PRESIDENTE PROVISORIO
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
Bloque FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 de Marzo de 2018

Señor Presidente
de la Comisión de Asuntos Constitucionales
a/c de la Presidencia de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca

Lic. HORACIO RAMON SIERRALTA
SU DESPACHO

De mi nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes

tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a los fines de comunicarle que
ha quedado formalizado el Bloque FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA
VICTORIA integrado por los suscriptos cuyas autoridades son las
siguientes:

- PRESIDENTE: Diputada María Cecilia GUERRERO GARCIA
- VICEPRESIDENTE: Diputado Augusto BARROS
- SECRETARIA: Diputada Natalia Andrea SORIA

Sin otro particular

saludamos a Ud. muy atentamente.-

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Nota N° 032/18 Letra:
Entró: 08.03.18 Hs.: 09.30
Salto:
A: Recibido por:

Sr. ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ
VICE PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. AUGUSTO BARROS
DIPUTADO PROVINCIAL
-CATAMARCA-

Sr. Jorge Rubén Andersch
Diputado Provincial
San Fernando del V. de Catamarca

DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL
FpV - PJ

Dip. Luis Daniel Lavatelli
Diputado Provincial
Catamarca

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

C.P.N. RICARDO R. AREDES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Diego Maximiliano
Rivera Villalba
Diputado Provincial

Lic. ADRIANA DÍAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Natalia Andrea Soria
Diputada Provincial

ROEMPA PAOLA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

MARCELO A. MURUA PALACIO
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
PROVINCIA DE CATAMARCA

JUAN CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. MANUEL ISSORO YOLIDA
DIRECTOR ASISTENTE



MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
AUGUSTO BARROS
NATALIA ANDREA SORIA
JORGE RUBEN ANDERSCH
RICARDO RUBEN AREDES
ADRIANA DIAZ
JUAN JOSE DENETT
NOELIA PAOLA FEDELLI
LUIS DANIEL LAVATELLI
ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ
MANUEL ISAURO MOLINA
MARCELO MURUA PALACIO
DIEGO MAXIMILIANO RIVERA VILLALBA
JUAN CARLOS ROJAS
MONICA ZALAZAR
ARMANDO FELIPE ZAVALETA



NOTA VP N° 045

//// VIALIDAD PROVINCIAL, 15 de marzo de 2018.-

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
SU DESPACHO

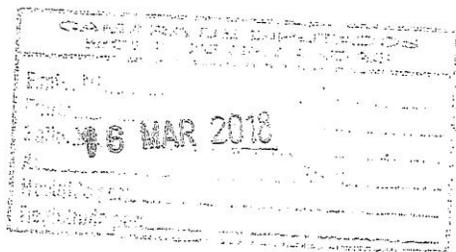
Me dirijo a Usted a los fines de remitir las presentes actuaciones mediante la cual se eleva copia de la *Resolución V.PN° N° 2109, de fecha 20 de diciembre de 2017*, correspondientes a las modificación de cálculo de Recursos y créditos presupuestarios , para conocimiento y a sus efectos.-

Sin otro particular saludo a Usted con atenta consideración.-



[Handwritten signature]
ESTER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

[Handwritten signature]
ESTER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS





SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

20010 2017

VISTO:

El Expediente V-27141/2017, mediante el cual la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL, solicita el incremento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota V.P. N° A - 639/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017 a fojas 01, el Titular de la citada Entidad, Ing. Hugo Solano Naranjo se dirige a la Subsecretaría de Presupuesto a los efectos de solicitar la incorporación al Presupuesto del ejercicio financiero 2017, de recursos existentes al cierre del Ejercicio Fiscal 2016; indicando a fojas 05 los gastos que habrán de financiarse con los mismos.

Que el recurso cuya incorporación se gestiona, asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL DIECIOCHO CON 85/100 (\$ 51.018,85), con Fuente de Financiamiento 503 - Convenio con la Subsecretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Producción y Desarrollo, correspondiente a la Cuenta Corriente N° 46602066/74 - Sucursal Banco Nación Argentina.

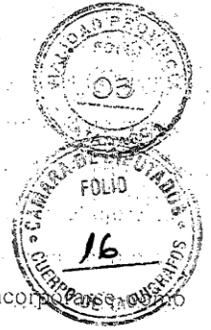
Que la mencionada solicitud tiene por objeto incorporar partidas presupuestarias para el cumplimiento con las obligaciones derivadas del normal funcionamiento de la unidad ejecutora para la cual se requiere la presente incorporación presupuestaria de recurso y gasto.

Que a foja 07 obran copias certificadas de Resumen de cuenta corriente N°46.602066/74 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal San Fernando del Valle de Catamarca - habilitada a tales fines.

Que analizadas las ejecuciones presupuestarias de gastos y recursos al cierre del ejercicio 2016, a fojas 02/04, se verifica que el importe y por el concepto antes indicado susceptible de incorporar como recurso al Ejercicio Financiero 2017, surge de la diferencia entre lo recaudado y lo devengado, para la fuente de financiamiento especificada, al cierre del Ejercicio 2016.

Que el artículo 47° del Reglamento Parcial de la Ley N° 4938, aprobado por Decreto Acuerdo N° 907/98, prevé que el resultado presupuestario de un ejercicio se determinará, al cierre del mismo, por la diferencia entre los recursos recaudados y los gastos devengados durante





dicho ejercicio financiero. Si el resultado es positivo, el excedente podrá incorporarse por recurso al nuevo presupuesto en ejecución.

Que a través del Informe D.G.P. N° 621/17 de fecha 01 de diciembre de 2017, a fojas 14/15, la Dirección de Gestión Presupuestaria tomó intervención con relación a lo actuado, y que luego de subsanadas todas las observaciones, se procede a dictar el instrumento correspondiente.

Que el artículo 12° inciso b) de la Ley N° 5508, de Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2017, faculta al Poder Ejecutivo Provincial y a los Ministros y/o Secretarios de Estado y/o Subsecretarios de dicho Poder que mediante Decreto Acuerdo les sea delegada dicha facultad, a efectuar la incorporación de los Recursos de Fuente de Financiamiento de cualquier naturaleza, no previstos en el Presupuesto, originados en el ejercicio o en ejercicios anteriores provenientes del Estado Nacional o de cualquier otro origen, con o sin afectación específica y el correspondiente aumento de las erogaciones, con comunicación a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras del Poder Legislativo.

Que el artículo 9° del Decreto Acuerdo N° 3 de fecha 03 de enero de 2017 determina la delegación de facultades y competencias para efectuar modificaciones presupuestarias, en virtud de lo previsto en la Ley N° 5508 de Presupuesto para el Ejercicio 2017 conforme al detalle obrante en el Anexo IX que forma parte integrante del citado instrumento legal.

Que la presente gestión se encuentra comprendida en las previsiones de la Norma III- d) del Anexo IX del Decreto Acuerdo N° 3/2017.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Decreto Acuerdo N° 3, de fecha 03 de enero de 2017, conforme se indica en los Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento legal.





ARTICULO 2º. - Tomeh conocimiento a sus efectos: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS. SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO. TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA. CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA. S.A.F. Nº 053 - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL. TRIBUNAL DE CUENTAS Y PODER LEGISLATIVO.

ARTICULO 3º. - Comuníquese. Publíquese. dese al Registro Oficial y Archívese.

RESOLUCIÓN V.P. Nº 2109



[Handwritten signature]
 INGENIERO EN ANÁLISIS Y DISEÑO
 ADMINISTRACIÓN GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL - CATAMARCA

[Handwritten signature]
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

2109

S.A.F.: 053 - DIRECCION DE ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 JURISDICCION: 025 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 MONEDA: 1 - NACIONAL
 EXPTE.: V- 27141 -17

HOJA 1 DE 1
RECURSOS

ANEXO I

TIPO	CLASE	CONC.	SUBC.	F. FIN.	UNIDAD EJECUTORA/DENOMINACION	DISMINUCION	INCROR./INCREM.
35	1	1	30	503	DIRECCION DE MANTENIMIENTO DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS Disminucion de Disponibilidades De Caja y Bancos DE LA ADMINISTRACION CENTRAL		51.018,85
TOTALES						0,00	51.018,85



[Handwritten signature]
 [Circular stamp]

2109

S.A.F.: 053 - DIRECCION DE ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 JURISDICCION: 025 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 MONEDA: 1 - NACIONAL
 EXPTE.: V- 27141 -17

ANEXO II

PROG.	SUBP.	PROY.	ACT.	OBRA	FIN.	FUN.	JNCI.	PPAL.	PPAR.	PSP.	F/EIN.	JGEOG.	UNIDAD EJECUTORA/DENOMINACION	DISMINUCION	INCORP./INCREMENT.	
16	0	2	0	1	4	430	2	3	4		503	4901	DIRECCION DE MANTENIMIENTO			
					4	430	3	5	5		503	4901	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED VIAL			
													Productos de Papel y Carton		50.950,00	
													Comisiones y Gastos Bancarios		68,85	
Total																51.018,85



Manuel
 Ing. Hugo Oscar Barrionuevo
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL - TUCUMAN



Manuel
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



REF. EXPTE. V-27141 (A-639/17 V.P.)



Señor

ADMINISTRADOR GENERAL

SU DESPECHO:

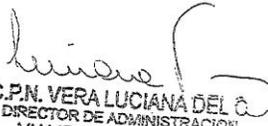
Tomando conocimiento y teniendo presente lo establecido en el Art.2 de la Resolución VP Nº 2109 de fecha 20 de Diciembre de 2017, se elevan las presentes actuaciones y salvo su más elevado criterio – posterior pase a CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES de la Provincia para su tramitación correspondiente.

Atentamente.

Unidad Ejecutora de Presupuesto 14 de Marzo 2018.-


RAFAELA DEL VALLE RODRIGUEZ
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
VIALIDAD PROVINCIAL




C.P.N. VERA LUCIANA DEL C.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
VIALIDAD PROVINCIAL
CATAMARCA


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 DE MARZO DE 2018

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D. FERNANDO JALIL
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los fines e remitir adjunta a la presente, copia certificada del Decreto P. y D. (S.E.C.R. e. I) – N° 165 de fecha 21 de Febrero de 2018, mediante el cual se ratifica en todas sus partes el **CONVENIO DE DONACIÓN CON CARGO** celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Catamarca y la Administración Federal de Ingresos Públicos, todo de conformidad a lo establecido por el Artículo 110° de la Constitución Provincial en cumplimiento de la previsto en la cláusula 3° del Convenio de Donación con Cargo.

Sin otro particular, saludo a Ud., atentamente.




Lic. EDGARDO E. MACEDO
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

165 - (11)

**El Poder Ejecutivo Provincial**

SA SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 FEB 2018

**VISTO:**

El Expediente. S-26719/2013, agregado Expediente S-6959/2012, por el cual la Secretaría de Estado de Coordinación Regional e Integración, tramita la ratificación del Convenio de Donación con Cargo entre el Gobierno de La Provincia de Catamarca y la Administración Federal de Ingresos Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9/12, obra Plano de Mensura de Subdivisión Registrado mediante Resolución A.G.C. N° 190 de fecha 08 de Agosto de 2013, Archivo N° 2394 dándose de baja a la parcela original M.C. N° 15-22-02-4460, resultando la subdivisión en las parcelas "A" M.C. 15-22-02-4557 y "B" M.C. 15-22-02-4061.

Que a fs. 16, Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos, informa que la Titularidad sobre el Dominio del inmueble M.C. N° 15-22-02-4460 es el Estado Provincial.

Que a fs. 24/26, obra Copia del Convenio de Donación con Cargo entre el Gobierno de La Provincia de Catamarca y la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Que a fs. 93/95, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen A.G.G. N° 1227/17, manifestando que puede el Poder Ejecutivo Provincial dictar el instrumento pertinente (decreto) de ratificación del Convenio de Donación con Cargo suscripto entre la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Gobierno de la Provincia de Catamarca.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Ratifícase en todas sus partes el CONVENIO DE DONACION CON CARGO celebrado entre el Gobierno de La Provincia de Catamarca y la Administración Federal de Ingresos Públicos, el que como anexo forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Dése intervención al Poder Legislativo de la Provincia en los términos del Artículo 110° de la Constitución Provincial en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 3° del Convenio de Donación con Cargo.

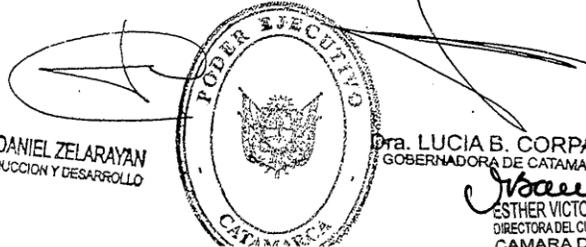
ARTICULO 3°.- Tome conocimiento a sus efectos; la Secretaría de Estado de Coordinación Regional e Integración.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO P. y D. (S.E.C.R. e. I.) N°

1651

Ing. Agr. JOSE DANIEL ZELARAYAN
MINISTRO DE PRODUCCION Y DESARROLLO



Dra. LUCIA B. CORPACCI
GOBERNADORA DE CATAMARCA

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



165-(2)

CONVENIO DE DONACIÓN CON CARGO
ENTRE
LA PROVINCIA DE CATAMARCA



Y
LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Entre la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS con domicilio en Hipólito Yrigoyen 370, Piso 1°, en adelante la AFIP, representada en este acto por el Sr. Administrador Federal, Dr. Ricardo D. ECHEGARAY, y el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, representada por la Sra. Gobernadora, Dra. Lucía B. CORPACCI, con domicilio en la calle Sarmiento N° 613 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, en adelante LA PROVINCIA, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE DONACIÓN que habrá de registrarse de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: Por medio del presente la PROVINCIA se obliga a transferir en propiedad, gratuitamente y con cargo suscribiendo los documentos que a tal fin resulten necesarios, y la AFIP acepta, un bien inmueble que consta de una superficie de CUATRO (4) hectáreas de superficie, del dominio público provincial, ubicada sobre la ruta Nacional N° 60, identificada bajo Matrícula Catastral 15-22-02-4460 – Archivo N° 2012 en la ciudad de Tinogasta, Provincia de Catamarca. A los fines de su delimitación, la misma se encuentra ubicada en su interior en coincidencia con el vértice definido como punto "A" de 125 metros de frente por 320 metros de fondo según plano de mensura, que se anexa y se acompaña al presente.

SEGUNDA: CARGO. La PROVINCIA impone a la AFIP el cumplimiento del cargo conforme a los términos del art. 1826 del Código Civil, en destinar el inmueble objeto del presente a la realización de obras de Infraestructura necesarias para la instalación y el correcto funcionamiento de una Zona Primaria Aduanera o repartición dependiente de la Dirección General de Aduanas que pudiera reemplazarla en el futuro y para la realización de las actividades que deriven de su competencia o que resulten necesarias para la consecución de otros cometidos que se encuentren razonablemente implícitos dentro de sus facultades y/o que sean inherentes a los fines públicos asignados legalmente.

ES COPIA FIEL

Dr. GUILLERMO FERREYRA
SECRETARIO DE GABINETE

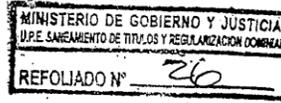
ALC Sec. Priv. Gob.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION DE DESPACHO Y REGISTRO CIRCAL



165-13



TERCERA: TRANSMISIÓN DEL DOMINIO. La PROVINCIA se compromete a realizar las tramitaciones necesarias a fin de inscribir la transmisión del dominio del inmueble en cuestión a favor de la AFIP, a cuyo fin deberá darse intervención al Poder Legislativo de la Provincia de Catamarca en los términos del art. 110 de la Constitución de la Provincia de Catamarca y a la Escribanía General de la Nación. Asimismo, la PROVINCIA se obliga a facilitar a la AFIP la resolución de todas aquellas cuestiones de su competencia necesarias para el mejor cumplimiento del cargo que se impone.



Para la realización de los trámites correspondientes y la suscripción de todos los documentos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y del cargo señalado, la AFIP delega las facultades en los titulares de la Subdirección General de Administración Financiera, de la Subdirección General de Planificación y de la Dirección Regional Aduanera con jurisdicción en el área del inmueble, de forma indistinta.

CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de dudas y controversias que se susciten en cuanto a la interpretación o aplicación del presente Convenio, que no puedan ser dirimidas por entendimiento de las Partes, ni recurriendo a los antecedentes contractuales que sirvieron para conformar la voluntad contractual, ambas Partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de Catamarca por cualquier cuestión judicial que pudiere producirse con motivo del presente Convenio, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

Leído y ratificado en su totalidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre del año 2013.

Dr. Ricardo ECHEGARAY
ADMINISTRADOR FEDERAL
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Dra. Lucía B. CORPACCI
GOBERNADORA
PROVINCIA DE CATAMARCA

CONVENIO N° 7/13 (AFIP)

ES COPIA FIEL

Dr. GUILLERMO R. FERREYRA
SECRETARIO DE GABINETE

A/C Sec. Priv. Gob.

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DE OFICINA DE REGISTRO Y PROTOCOLO EN
DIRECCION DE REGISTRO Y REGISTRO CIVIL



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 DE MARZO DE 2018

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D. FERNANDO JALIL
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los fines e remitir adjunta a la presente, copia certificada del Decreto S – N° 1766 de fecha 28 de Diciembre de 2017, mediante el cual se prorroga por el término de (2) dos años la Emergencia Sanitaria establecida en la Ley N° 5382 "Declaración de Emergencia Sanitaria de Especialidades Críticas", todo de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° de la Ley N° 5382 y en el marco de lo dispuesto en el Artículo 64° de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., atentamente.




Lic. EDGARDO E. MACEDO
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 DIC 2017

VISTO

El Expediente M-24663-2017, por el cual se solicita la prórroga de dos (2) años de la Ley N° 5382 "Declaración de Emergencia Sanitaria en Especialidades Críticas"; y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 5382 establece que cumplido los 3 (tres) años de la sanción de la misma y subsistiendo las condiciones por el cual se declaró la emergencia, el Ejecutivo Provincial, tendrá la facultad de prorrogarla por 2 (dos) años.

Que, la Ley N° 5382 de Emergencia Sanitaria en Especialidades Críticas, fue promulgada con el objeto de cubrir la demanda hospitalaria en especialidades críticas de la medicina las cuales carecen de personal suficiente para atender las mismas especialidades se encuentran taxativamente detalladas en la letra de la Ley y están compuestas por Anestesiología, Terapia Intensiva de Adultos, Terapia Intensiva Pediátrica, Unidad Coronaria y Neonatología, considerando a estas especialidades como servicio público esencial.

Que pese al vencimiento del plazo por el cual se declaró la Emergencia Sanitaria en Especialidades Críticas, se mantienen hasta la fecha las condiciones por las que se declaró la emergencia sanitaria.

Que, en caso de subsistir las condiciones por la cual se declaró la Emergencia Sanitaria el Ejecutivo Provincial tendrá la facultad de prorrogarla por (2) dos años, asimismo el Artículo 15° faculta al Poder Ejecutivo Provincial a disponer por acto administrativo fundado, la prórroga de la vigencia de la presente Ley, debiendo enviar dicha documentación a ambas Cámaras del Poder Legislativo para su aprobación.

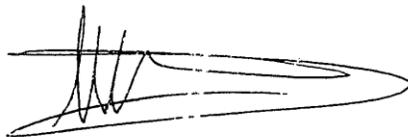
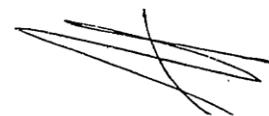
Que en el Artículo 64° de la Constitución Provincial, expresa; "La Provincia promoverá la salud como derecho fundamental del individuo y de la sociedad. A tal fin legislara sobre sus derechos y deberes, implantara el seguro de salud y creara la organización técnica adecuada para la promoción, protección y reparación de la salud, en colaboración con la Nación, otras provincias y asociaciones privadas."

Que en el Artículo 7° de la Ley 3559, al referirse al acto administrativo de la delegación prevé, que "el ejercicio de la competencia es delegable conforme a las disposiciones de esta Ley, salvo norma expresa en contrario". En igual sentido, el Artículo 9° expresa la forma de procedencia del instituto de la Delegación al decir; "la delegación debe ser expresa, contener en el mismo acto una clara y concreta enunciación de las cuales son las tareas, facultades y deberes que comprende, y publicarse en boletín oficial.

Que el Ministerio de Salud se comprometió a la elaboración de un programa de contingencia para garantizar las prácticas de las especialidades críticas en los hospitales y establecimientos públicos, a propender a la formación científica y profesional de médicos especialistas en esta materia implementar un sistema de residencia médica.

Que a fs. 07/07 vta., Asesoría Legal del Ministerio de Salud, emite Dictamen AL N° 1796/2017.

Que la autoridad de aplicación, Ministerio de Salud, Artículo 4° de la Ley N° 5382, emitió la Resolución Ministerial S- N° 2678 de fecha 09 de Noviembre de 2017, por la cual se declara la



El Poder Ejecutivo Provincial

continuidad de la Emergencia Sanitaria de las Especialidades Críticas a Anestesiología, Terapia Intensiva en Adulto, Terapia Intensiva Pediátrica, Unidad Coronaria y Neonatología, considerándolas como servicio público esencial, con los alcances y bajo previsiones de la presente ley, a partir de su vencimiento.

Que a fs. 18/21, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen A.G.G. N° 1240/2017, manifestando que esta asesoría considera que ajustado a derecho, el dictado del acto administrativo que prorrogue los efectos de la Ley N° 5382 sobre "Emergencia Sanitaria en Especialidades Críticas", sancionada el día 8 de Mayo de 2014 y promulgada por el Poder Ejecutivo el día 20 de Mayo por Decreto N° 647, conforme las facultades conferidas a la Titular del Poder Ejecutivo dispuesto en el Artículo 15° de la Ley N° 5382 y en el marco de lo dispuesto en el Artículo 64° de la Constitución Provincial.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA CATAMARCA
DECRETA**



ARTICULO 1°.- Prorrógase por el termino de dos (2) años la Emergencia Sanitaria establecida en la Ley N° 5382 "Declaración de Emergencia Sanitaria en Especialidades Críticas", a partir de la fecha de su vencimiento, por lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Dése intervención al Poder Legislativo para la aprobación de la Prórroga de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° de la Ley N° 5382 y en el marco de lo dispuesto en el Artículo 64° de la Constitución Provincial.

ARTICULO 3°.- Tomen conocimiento a sus efectos: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA, CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, S.A.F. N° 011 – DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE SALUD y TRIBUNAL DE CUENTAS.

ARTICULO 4°. Comuníquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO S.- N° **1766**

D. RAMON FIGUEROA CASTELLANOS
MINISTRO DE SALUD

Dra. LUCIA B. CORPACCI
GOBERNADORA DE CATAMARCA



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de Abril 2018.

Señor
Secretario Parlamentario
Dr. Gabriel Peralta

Su Despacho:

Me dirijo a Usted a los efectos de solicitar, tenga a bien arbitrar los medios a los fines de interrumpir el archivo del EXPTE N°: 158/16 que se encuentra en la Comisión de Legislación General, de la autoría de mi par Diputado Humberto Valdez, mediante el cual propone la "Modificación del Estatuto del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Catamarca", como así también el pronto tratamiento del mismo.

Sin otro particular me despido de Usted muy atentamente.-

Amón Horacio Sierralta
Diputado Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 049/18	Letra:
Entro: 11/04/18	Hs.: 1855
Salio:	Hs.:
A:	Folios:
Recibido por:	

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Concejo Deliberante
de la
Municipalidad de Fray M. Esquiú

San José de Piedra Blanca, Fray Mamerto Esquiú, Catamarca



SAN JOSÉ, FRAY MAMERTO ESQUIÚ, CATAMARCA.

Presidente de la Cámara de Diputados

Sr. Fernando Jalil

Su Despacho

De mi más Alta Estima.

Me dirijo a Usted, a solo efecto de Invitarlo a acompañar desde su inmejorable gestión, a la Modificación del Nombre que Honrosa lleva la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente motiva esta invitación, la necesidad de actualizar y ser condescendiente con el dinámico proceso de Beatificación y posterior Canonización de nuestro Dilecto Padre Franciscano Fray Mamerto Esquiú, al cual en cada acontecer diario de nuestras instituciones públicas, elevamos plegarias para que dicho proceso se lleve a cabo a la brevedad posible. Acompaño a esta nota, Proyecto de Ordenanza de mi autoría, que tomara estado parlamentario en la Quinta Sesión Ordinaria 2018, en la que solicito al Cuerpo Deliberante del Dpto. Fray Mamerto Esquiú, lo solicitado en esta invitación.

Sr. Presidente, agradezco desde ya su atención y le pido humildemente se haga eco favorable a lo solicitado en el Cuerpo Legislativo que Usted distinguidamente preside.

Atentamente.



CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 103/18	Letra:
Entro: 25/04-18	Hs.: 08:45
Salio:	Hs.:
A:	Folios:
Recibido por:	

Mónica Susana Agosta
PROF. MONICA SUSANA AGOSTA
VICE PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE FME
MUNICIPALIDAD DE FRAY MAMERTO ESQUIU
Cel. 383-4317126

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Concejo Deliberante de Fray Mamerto Esquiú



(4709) San José F.M.E. – Tel. 492888 – 498021

SAN JOSE, FRAY MAMERTO ESQUIÚ, CTCA. 18 DE ABRIL DE 2018



SEÑOR

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE FRAY MAMERTO ESQUIÚ

DON DANIEL ALEJANDRO VILDOZA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio al cuerpo de Concejales en mi carácter de JEFA del Bloque FPV-PJ, a los fines de elevar para su conocimiento y posterior tratamiento el Proyecto de ORDENANZA correspondiente a la Concejala SUSANA ACOSTA, referido a: **“Modifícase la Ordenanza 536/96 el cual impone el nombre “Fray Mamerto Esquiú” al salón de deliberaciones por la denominación “VENERABLE FRAY MAMERTO ESQUIÚ”**”

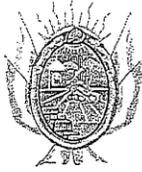
Sin otro particular y a la espera de contar con un pronto despacho, me despido de ustedes muy atentamente.

MICAELA ARPIRES
JEFA DEL BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ

Nota p= 046/18.



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

**Concejo Deliberante de Fray Mamerto Esquiú**

(4709) San José F.M.E. – Tel. 492888 – 498021



SAN JOSE DE PIEDRA BLANCA DPTO FME. CATAMARCA, 18 DE ABRIL DE 2018

VISTO:

La Ordenanza 536/96, Las facultades conferidas por nuestra Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que el 10 de enero pasado se cumplió 135 años de paso a la inmortalidad del máximo prócer catamarqueño y el 11 de mayo se celebrara un aniversario más de su natalicio.

Que nuestro venerable fue un gran aleccionador y hermoso ejemplo de humildad, entrega piadosa, gran vocación de servicio y profunda religiosidad.

Que lo que lo hace siempre inmenso es su accionar misericordioso y solidario, su caridad lo llevaba con preferencia siempre hacia los más desventurados y hacia los que más necesitaban de una palabra de amor.

Que Fray Mamerto de la Ascensión Esquiú fue declarado por la Iglesia Católica Siervo de Dios en el en el año 2005 y Venerable en el 2006.

Que en la Iglesia Católica, un cristiano es declarado "Venerable" cuando se demuestra, durante su proceso de beatificación, que ha tenido una vida conforme al evangelio y el Papa por tanto declara sus "virtudes heroicas". Este es el paso previo a que éste sea reconocido como beato, si existe un milagro comprobado.

Que Venerable equivale a respetable y digno de estima y honor; este adjetivo, derivado del sustantivo veneratio, que significa respeto y culto, mantiene una significación unitaria en toda la serie de vocablos (venerabilitas, venerantia) cuyas acepciones están en perfecta consonancia con una idea matriz: lo honroso y digno, por tanto, de reverencia y veneración.

Que en el accionar cotidiano de las instituciones públicas, como las cámaras legislativas, Escuelas, Iglesia etc., se rezan las oraciones para su pronta beatificación y canonización.

Que en la ordenanza 536/96 se lo nombra al salón de deliberaciones como "Fray Mamerto Esquiú" y es de suma importancia modificarlo para en apoyo de promover la vida de nuestro prócer especificar su lugar de venerable y plasmar en el nombre su estadio de la canonización en la iglesia católica.



Concejo Deliberante de Fray Mamerto Esquiú



(4709) San José F.M.E. – Tel. 492888 – 498021



POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE FRAY MAMERTO ESQUIÚ

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Modifícase la Ordenanza 536/96 el cual impone el nombre "Fray Mamerto Esquiú" al salón de deliberaciones por la denominación "VENERABLE FRAY MAMERTO ESQUIÚ"

ARTÍCULO 2°: Se invitará a los órganos legislativos que quieran adherir a la presente norma a realizar las modificaciones de los nombres de instituciones, organismos, sitios, etc. que ellos consideren oportuno por la de "VENERABLE FRAY MAMERTO ESQUIÚ".

ARTÍCULO 3°: En el suceso y acontecimiento de que nuestro prócer sea beatificado o canonizado se procederá autorizado mediante esta ordenanza a modificar la denominación según correspondiere.

ARTICULO 4°: De forma.

[Firma]
 PSOL. FONCHA SUSANA ACOSTA
 CONCEJAL BLOQUE PPM - PI
 CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE FRAY M. ESQUIÚ

[Firma]
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 DE ABRIL DE 2018

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D. FERNANDO MIGUEL JALIL
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los fines de remitirle copia certificada del Decreto Acuerdo N° 399 de fecha 6 de Abril de 2018, mediante el cual se adhiere la Provincia de Catamarca a la Ley N° 27.428, modificatoria de la Ley N° 25.917 de "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno", todo de conformidad a lo establecido en el Artículo 184° de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., atentamente.



Lic. EDGARDO E. MACEDO
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: _____	Día: _____
Mes: _____	Mes: _____
Año: _____	Año: _____
Hora: _____	Hora: _____
Folios: _____	Folios: _____
Fecha: _____	Fecha: _____
Agente: _____	Agente: _____

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 102 / 18	Letra: _____
Entró: 25-04-18	Hs.: 08:45
Salió: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: _____	_____

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION DE DESPACHO Y REGISTRO OFICIAL



El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 ABR 2018

VISTO:

El Expediente M- N° 2594/2018, por el cual se solicita se gestione la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.428 modificatoria de la Ley N° 25.917 "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno"; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 16 de Noviembre de 2017, la Provincia suscribió el Convenio de "Consenso Fiscal", mediante el cual se comprometió, entre otros puntos, a aprobar el proyecto de modificación de la Ley de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno y adherir a ese régimen y sus modificatorias.

Que mediante Ley N° 5532, de fecha 21 de Diciembre de 2017, la provincia ratifica en todas sus partes dicho convenio.

Que encontrándose sancionada la Ley N° 27.428 de "Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno", modificatoria de la Ley N° 25.917, invitando a las provincias a su adhesión (artículo 34).

Que por Ley N° 5144 nuestra provincia se encuentra adherida a la Ley Nacional N° 25.917, desde el año 2005, solicitándose en esta instancia la adhesión a las modificaciones producidas a dicho régimen.

Que a fs. 20/21 toma intervención Asesoría Legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas mediante Dictamen 17/2018, manifestando que en virtud de los compromisos asumidos por la Provincia mediante el "Consenso Fiscal" suscripto entre el Presidente de la Nación y los Gobernadores con fecha 16 de noviembre de 2017 ratificado por la Provincia mediante Ley N° 5532, corresponde la adhesión gestionada, conforme al trámite previsto por el artículo 184° de Constitución Provincial, siendo imperioso el dictado del presente acto a los fines de implementar el sistema previsto en el Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Que a fs. 24/26 toma intervención Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen A.G.G. N° 084/18, manifestando que debido al receso parlamentario del Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo cuenta con facultades otorgadas por la Constitución Provincial, para dictar decretos durante dicho periodo; conservando asimismo la norma su vigencia, hasta tanto no fuera derogada total o parcialmente por la legislatura en el primer periodo ordinario subsiguiente; pudiendo la titular del Poder Ejecutivo dictar el acto administrativo que adhiera a la Ley Nacional N° 27.428.

Que en virtud de los compromisos asumidos con el Gobierno Nacional y con el fin de ejecutar ordenadamente los principios que informan el nuevo texto normativo, como así también, consensuar la adopción e implementación de los mismos por parte de los municipios; lo cual se tornaría dificultoso e inconveniente, en el caso de postergar durante meses su adhesión a través de la legislatura provincial, resulta necesario dar tratamiento al presente conforme las facultades de otorgadas por el artículo 184° de la Constitución de la Provincia.

Que el mismo obedece a la necesidad de que el nuevo sistema de Responsabilidad Fiscal funcione en forma integrada, para lo que resulta necesario que todos los niveles de gobierno sean alcanzados por las reglas instituidas.



El Poder Ejecutivo Provincial

Que es imperioso avanzar en la implementación de reglas fiscales y presupuestarias coordinadas a nivel municipal, a los fines de consolidar el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° y 184° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
EN ACUERDO DE MINISTROS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley N° 27.428, modificatoria de la Ley N° 25.917 de “Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno”.

ARTÍCULO 2°.- En los términos del Artículo 184° de la Constitución Provincial. Cúrsese copia autenticada del presente Decreto a ambas Cámaras del Poder Legislativo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO ACUERDO N° 399

[Signature]
ING. CIV. RUBEN ROBERTO DUSSO
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

[Signature]
MARCELO DANIEL RIVERA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

[Signature]
Dra. LUCIA B. CORPACCI
GOBERNADORA DE CATAMARCA

[Signature]
Dr. RAMON FIGUEROA CASTELLANOS
MINISTRO DE SALUD

[Signature]
Ing. Agr. JOSE DANIEL ZELARAYAN
MINISTRO DE PRODUCCION Y DESARROLLO

[Signature]
EDUARDO VICENTE MENECHER
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

[Signature]
GUILLERMO GUALLA LASTA
MINISTRO DE SERVICIOS PUBLICOS

[Signature]
Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
MINISTRO DE EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA

[Signature]
C.P.N. RICARDO SEBASTIAN VELIZ
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION DE DESPACHO Y REGISTRO OFICIAL

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 ABR 2018

V I S T O:

Las presentaciones efectuadas por diputados integrantes del FRENTE CIVICO Y SOCIAL – CAMBIEMOS JUNTOS, FRENTE CIVICO SOCIAL VAMOS JUNTOS y COALICION CIVICA CAMBIEMOS y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto PCDA N° 0067 de fecha 29 de enero de 2018, se requirió a los Señores diputados presentar en forma la conformación del Bloque o Interbloque al que pertenecen designando a cada uno de sus integrantes;

Que, con fecha 9 de abril de 2018 mediante nota dirigida a Secretaría Parlamentaria, el Diputado Rubén Manzi, hace conocer que conforma un Bloque Unipersonal denominado “Coalición Cívica Cambiemos”;

Que, la reciente presentación mediante nota suscripta por los Diputados Marita Colombo, Genaro Armando Contreras, Rubén Antonio Herrera, Víctor Hugo Luna, Marisa Judith Nóbrega, María Alejandra Pons, Verónica Rodríguez Calascibetta, Jorge Gustavo Sosa, Humberto Valdez y Luis Lobo Vergara, proponen la denominación BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL CAMBIEMOS – CAMBIANDO JUNTOS” y con nota de fecha 26 de abril de 2018 informan la conformación de autoridades del mismo, quedando como Presidente del Bloque: Humberto Valdez, Vice-presidente: María Alejandra Pons y Secretario: Genaro Contreras, por una parte, y por la otra, la nota suscripta por los Diputados: Juana Fernández, Carlos Molina Olveira, Paola Bazán, Carlos Marsilli, Francisco Monti y Enrique Cesarini, quienes proponen la denominación BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL CAMBIEMOS – VAMOS JUNTOS y designando como Presidente del Bloque a Francisco Monti y Vice – Presidente a Enrique Cesarini; requiriendo ambos su reconocimiento como bloques, y la emisión el instrumento pertinente;

Por ello,

Sr. FERNANDO MIGUEL JALIL
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



**EL PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- RECONÓZCASE la conformación de los bloques: COALICION CIVICA CAMBIEMOS, como Bloque Unipersonal integrado por el Diputado Rubén Manzi; BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL CAMBIEMOS – CAMBIANDO JUNTOS, integrado por los Diputados Marita Colombo, Genaro Armando Contreras, Rubén Antonio Herrera, Víctor Hugo Luna, Marisa Judith Nóbrega, María Alejandra Pons, Verónica Rodríguez Calascibetta, Jorge Gustavo Sosa, Humberto Valdez y Luis Lobo Vergara; y BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL CAMBIEMOS – VAMOS JUNTOS, integrado por los Diputados Juana Fernández, Carlos Molina Oliveira, Paola Bazán, Carlos Marsilli, Francisco Monti y Enrique Cesarini.

ARTÍCULO 2°.- RECONÓZCASE a los Diputados Humberto Valdez como Presidente, María Alejandra Pons como Vice-presidente y Genaro Contreras como Secretario del Bloque Frente Cívico y Social Cambiemos – Cambiando Juntos.

ARTÍCULO 3°.- RECONÓZCASE a los Diputados Francisco Monti como Presidente y Enrique Cesarini como Vice-presidente del Bloque Frente Cívico y Social Cambiemos – Vamos Juntos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a los integrantes de los respectivos bloques, a Secretaria Administrativa. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D. n° 026

Dr. GABRIEL PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



Sr. FERNANDO MIGUEL JALIL
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



OFICIO
PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Abril de 2018.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

SU DESPACHO:

Ref: Expte. CORTE N° 142/2016 caratulado "LOBO VERGARA LUIS MARIA C/ PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA S/ACCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA".-

En los autos del epígrafe que se tramitan por ante esta Corte de Justicia, cito en calle Republica N° 436, a cargo del Dr. Luis Raúl Cippitelli, Presidente; Secretaria a cargo Esc. Elsa Lucrecia Arce; se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente, con motivo de solicitarle que informe fecha de asunción como Diputado Provincial del Dr. Luis María Lobo Vergara. Asimismo, informe si al momento de la asunción y aprobación de los títulos como Diputado Provincial algún Diputado o ciudadano presentó oposición para que el Dr. Lobo Vergara miembro del Directorio del EN.RE. no asuma como Diputado Provincial. En igual sentido, si al momento de tomar jura como Diputado él mismo tenía incompatibilidades para ejercer el cargo.-----

Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del proveído que ordena la medida "San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de abril de 2018. I:(...) - II) (...) Proveyendo a la prueba de la demandada (fs. 474/475 vta.): Documental: téngase por agregada la obrante a fs. 154/452. Informativa: Librese oficios a la Cámara de Diputados de la Provincia, al ENRE, y a la Subsecretaria de Recursos Humanos y Gestión Pública de la Provincia a los fines solicitados." Fdo. Dr. Luis Raúl Cippitelli, Presidente, Corte de Justicia de Catamarca."-----

Diligenciaran el presente el Dr. Pablo Alejandro Gallardo, la Dra. María Guadalupe Pérez Llano y/o la Dra. María Belén David Rojo, y/o la Dra. Ana Gabriela Skarzauskas y/o la Dra. Rocío Ramayo Visñovezky y/o la persona que ellos designen.---

Saludo a Ud. Atentamente.-

Elsa Lucrecia Arce
Esc. ELSA LUCRECIA ARCE
SECRETARIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA

EXPCION N° 059/2018.

Esther Victoria Barriónuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAUÓGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Corte de Justicia de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de abril de 2018.

*Señor
Presidente de la Cámara de Diputados de la
Provincia de Catamarca
Don Fernando Jalil
Despacho Oficial*

*En mi carácter de Presidente de la Corte de Justicia de la Provincia,
me dirijo a Usted con el objeto de remitirle adjunto a la presente, la Memoria Anual del
Poder Judicial correspondiente al ejercicio 2017.*

*Asimismo le informo que en el sitio oficial en Internet del Poder
Judicial podrá acceder a una versión digital, disponible para todos los visitantes del dominio
www.juscatamarca.gob.ar.*

Sin otro particular, le saludo con mi consideración mas distinguida.


DR. LUIS RAÚL CIPPITELLI
Presidente
Corte de Justicia


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 FEB 2018

VISTO:

La Ley n° 5012, de Creación e Integración del Consejo de la Magistratura; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° inciso b) de la citada Ley, establece que el Consejo de la Magistratura estará integrado -por parte de la Cámara de Diputados- por tres Diputados, correspondiendo dos cargos a la mayoría y uno a la primera minoría;

Que según propuesta de los Bloques mayoritarios se procede a elegir en primera Sesión Ordinaria a los miembros que habrán de integrar el Consejo de la Magistratura por la Cámara de Diputados;

Que resulta necesario instrumentar lo antes dispuesto, mediante el dictado del pertinente instrumento;

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

ARTICULO 1°.- DESÍGNASE ad-Referéndum del Cuerpo a los integrantes del Consejo de la Magistratura (Ley n° 5012) según propuesta presentada por los Bloques mayoritarios de la Cámara de Diputados, a los Sres. legisladores que a continuación se detalla, a partir de la firma del presente y por el término previsto en el artículo 5° de la precitada Ley.

Por la Mayoría:	Por la Minoría
Guerrero García, Maria Cecilia (titular)	Sosa, Jorge Gustavo (titular)
Saadi, Luis (titular)	
Molina, Manuel Isauro (suplente)	
Herrera, María Macarena (suplente)	

ARTICULO 2°.- La designación del diputado que integrará como miembro suplente por la minoría del Consejo de la Magistratura, se llevará a cabo en la primera Sesión Ordinaria del Cuerpo.

ARTICULO 3°.- Con nota de estilo remítase copia del presente al Presidente de la Corte de Justicia.

ARTICULO 4°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a todos los Bloques de Diputados que integran este Cuerpo, Secretaría Administrativa, Subsecretarías y Cuerpo de Taquígrafos; cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D. n° 001

[Firma]
Dr. GABRIEL T. PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



[Firma]
Dr. FERNANDO MIGUEL JALIL
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
[Firma]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS